



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.

LPN-103T00000-016-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y
MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA

200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA".

Servicios de Salud de Veracruz a través de la Dirección Administrativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 Cuarto Párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 77 Bis 16 de la Ley General de Salud, 1º, 3º, 4º, 10 segundo párrafo 38, 40, 44 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 2, 7, 9, 10, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29 fracción I, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 56 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022; artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019; Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los referidos Lineamientos y Fe de Erratas a dicho acuerdo, publicados en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 050 Tomo III y Núm. Ext. 062 Tomo III de fechas 04 y 12 de febrero de 2020, respectivamente; Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos mencionados, publicado en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 106, de fecha 16 de marzo de 2021; ha publicado el día **09 de mayo del 2023**, en la Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el periódico de mayor circulación en el estado, así como en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> la convocatoria dirigida a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional Número **LPN-103T00000-016-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA".**

Para la presente licitación, se cuenta con disponibilidad presupuestal con cargo a la **Fuente de Financiamiento: FASSA 2023, Proceso: 20201, Partida Presupuestal: 34701**, de acuerdo con el oficio número, **SESVER/DA/SRF/1841/2023**, de fecha 12 de abril del 2023, emitido por la Subdirección de Recursos Financieros.



Asimismo se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con número **SSE/D-0236/2023** de fecha 25 de enero del 2023, así como con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), número **211110030010000/000178CG/2023**, de fecha 03 de febrero del 2023, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, No. Ext. 86, de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero del 2019.

En apego a lo establecido en el artículo 6º fracción VIII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue autorizada en **Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril del 2023** por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, mediante **Acuerdo No. 21/ORD.04/2023**, la reducción de plazos del proceso licitatorio.

Por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes bases.

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

I.- ÁREA REQUERENTE: La que de acuerdo con sus necesidades solicite o requiera la contratación de los bienes, sus datos generales se establecen en el **anexo técnico 1**.

II.- BASES: Documentos que contiene las condiciones en materia de adquisiciones y suministro que regirán y serán aplicadas para esta licitación.

III.- COMISIÓN DE LICITACIÓN: La comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente proceso de licitación, integrada por la Dirección Jurídica, la Subdirección de Recursos Materiales, el Departamento de Adquisiciones y del Departamento de Almacenaje y Distribución, quienes tendrán a su cargo, además de la elaboración de todas y cada una de las especificaciones técnicas del servicio referente en este procedimiento de contratación, la conducción de mismo y la evaluación correspondiente de las propuestas técnicas que presenten cada uno de los licitantes participantes y serán también los responsables de responder en la junta de aclaraciones, a las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes y de la determinación de la adjudicación del contrato al licitante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos para la presente licitación, además la Dirección Jurídica de **SESVER**.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



IV.- COMISIÓN EVALUADORA: La que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el área técnica (Departamento de Almacenaje y Distribución), tendrá también el carácter de área requirente.

V.- CONTRALORÍA: Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VI.- CONTRATO: Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las adquisiciones, arrendamientos o servicios.

VII.- CONVOCANTE: Servicios de Salud de Veracruz.

VIII.- CONVOCATORIA: La invitación a la licitación, se publica en diferentes medios de comunicación y en la cual, se establecen las directrices generales, bajo las cuales se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos principales de participación.

IX.- DIRECCIÓN JURÍDICA: Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz.

X.- LEY NÚM. 539: Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

XI.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

XII.- O.I.C.: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz: instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del presente procedimiento licitatorio.

XIII.- PROPOSICIÓN(ES): Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, así como aquella distinta a éstas.

XIV.- SEFIPLAN: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

XV.- SESVER: Servicios de Salud de Veracruz.

PUNTO 1.-DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO A CONTRATAR

1.1. Los servicios a contratar en los renglones destinados al **SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA** deberán estar en estricto apego a las especificaciones técnicas exigidas, mismas que se describen en el **Anexo Técnico 1**, el cual forma parte de las presentes bases de licitación.

1.2. Solo se admitirá **una proposición por participante**. Los interesados deberán participar en esta licitación por **el total de los renglones que integran el servicio** en concurso, misma que deberá sujetarse estrictamente a las características que se describen en el Anexo Técnico de las presentes bases y los montos máximos y mínimos establecidos. En caso de que se presente una sola propuesta, se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



1.3. La adjudicación se otorgará por el total de los renglones que integran el servicio, de conformidad con el resultado de la evaluación Técnica y Económica, al licitante que cumpla con todos los requisitos en las presentes bases; que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, de conformidad con lo previsto en los Artículos 49 y 50 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que establecen:

"Artículo 48.- El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y de las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega"

"Artículo 49.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

"Artículo 50.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación."

"En el supuesto de que exista empate entre dos proposiciones, la comisión de licitación a través del procedimiento de insaculación, adjudicará el contrato; esto último, por tratarse de un servicio, cuyas características y prestación corresponden a una unidad, no susceptible de dividirse proporcionalmente."

Los participantes deberán de contar con infraestructura adecuada, para cumplir con los requerimientos de Servicios de Salud de Veracruz, el licitante que resulte adjudicado deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales y/o federales al momento de la firma del contrato.

1.4 El participante deberá sostener sus precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas hasta la firma del contrato y la ampliación de este si existiera.

PUNTO 2.- GENERALIDADES DEL ANEXO TÉCNICO

2.1. La "CONVOCANTE" requiere contratar el servicio **FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA** de conformidad a lo establecido en el cuerpo de las presentes bases. El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá de prestar el servicio de traslado, carga y descarga de medicamento, material de curación, bienes e insumos diversos, **partiendo de los puntos de origen, pasando en los puntos marcados como intermedios, llegando al destino final**, siguiendo las rutas establecidas en el Anexo Técnico.



2.2. La “CONVOCANTE” requiere que la vigencia del contrato para la prestación del servicio será a partir de la notificación del fallo hasta el **31 de diciembre del 2023**.

2.3. El licitante que resulte adjudicado en la presente licitación deberá garantizar un buen servicio, con vehículos de carga, con red de frío que garantice el óptimo traslado y la mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, así como modelos 2018 en adelante; sin ningún problema de funcionamiento proporcionando el servicio de “**FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA**”, de acuerdo a las necesidades de la “CONVOCANTE”, como se estipula en el Anexo Técnico, durante la vigencia del contrato, en caso de requerirse hacer efectiva esta garantía, al presentarse alguna inconsistencia de funcionamiento en las unidades de carga, deberá comprometerse a sustituir de manera inmediata la unidad o unidades con la finalidad de que no se vea afectada la prestación del servicio, por lo que deberá tener siempre disponibilidad de las unidades que se requieran.

2.4. Los servicios se prestarán dentro del Estado de Veracruz con disponibilidad las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.

2.5. Los vehículos se encontrarán en óptimas condiciones de funcionamiento, mecánicas, técnicas, ambientales, sin goteras y sin restricciones legales para circular en todo el estado y el país **deberá tener placas del servicio público federal de carga, además de mensajería y paquetería, también deberán contar con GPS**.

2.6. El licitante adjudicado se compromete a no ceder y/o subcontratar las obligaciones derivadas del servicio objeto de la presente licitación.

2.7. El (los) licitante (s) deberá (n) contar con recursos humanos capacitados en forma oportuna para el transporte de medicamento, material de curación, bienes e insumos diversos a sus respectivos destinos.

2.8. El (los) licitante (s) deberá (n) garantizar que cuenta (n) con un Programa de Mantenimiento para las unidades que serán utilizadas en el servicio, debiéndolo entregar como parte de su propuesta.

2.9. El (los) licitante (s) deberá(n) contar con dos pólizas de seguro, una para la protección de la unidad **cobertura amplia** y otra para los bienes e insumos transportados (deberán exhibir copia).

Dicho seguro deberá cubrir cuando menos lo siguiente:

- Pérdida total o parcial de los bienes e insumos sujetos a traslado a consecuencia de un asalto, mediante el uso de la fuerza o violencia sobre las personas encargadas del manejo y/o custodia de los bienes.
- Daños y/o pérdidas totales o parciales causados a consecuencia de un accidente (colisión o volcadura).



- Daños y/o pérdidas totales o parciales de los bienes e insumos sujetos a traslado a consecuencia de fallas mecánicas que resultaran durante el mismo.
- Daños y/o pérdidas totales o parciales de los bienes e insumos sujetos a traslado a consecuencia de fenómenos naturales.

En caso de que se requiera de una indemnización, la empresa proporcionará nota de crédito a favor de la "**CONVOCANTE**" por el monto de la indemnización que sea reclamada por ésta.

2.10. Garantizar que el operador (chofer) del vehículo cuente con licencia federal vigente cuando menos al **31 de diciembre de 2023**, expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para conducir vehículos de transporte pesado (más de 3.5 toneladas)

2.11. El operador (chofer) no podrá exceder el límite de velocidad establecido en el Reglamento de Tránsito vigente del lugar en el que transite. En caso de que alguno de los operadores incurra en alguna violación al Reglamento de tránsito, la multa y/o sanciones derivadas del mismo, correrán a cargo del licitante adjudicado.

2.12. Los servicios requeridos dentro de la Ciudad de Xalapa con un recorrido no mayor a los 50 km serán considerados apoyo por parte del licitante a la "**CONVOCANTE**".

La "**CONVOCANTE**", a través del Departamento de Almacenaje y Distribución, podrá solicitar al **licitante adjudicado**, que durante el recorrido principal realice una entrega adicional, misma que se considerará como **PUNTO EXTRA**, cada punto de entrega adicional será solicitado al **licitante adjudicado**, de acuerdo a las necesidades de la "**CONVOCANTE**", sin que esta absorba el gasto de combustible.

2.13. Se podrá suspender algún servicio, en el caso de que no sea este necesario, con 1 hora de anticipación, siendo éste el caso, la empresa no cobrará ningún importe por los servicios cancelados.

2.14. Podrá solicitar la cantidad necesaria de vehículos de carga para cada servicio, con capacidad y tiempo de respuesta de 1 hora desde el momento en que se le solicite el servicio, por lo que el licitante adjudicado deberá garantizar la disponibilidad de unidades vehiculares de carga en todo momento, durante la vigencia del contrato.

2.15. El (los) licitante (s) será(n) responsable (s) de los daños y perjuicios que cause a las instalaciones, personas o propiedades de la convocante ocasionados por descuidos y/o incidencias en la operación y maniobras de los servicios que presta.



2.16. La sustracción de medicamento, material de curación, objetos o cualquier artículo de las unidades que los transportan, bodegas e instalaciones por parte de los operadores del **licitante adjudicado**, será motivo de rescisión de contrato, independiente de la aplicación de todas las acciones legales que en su caso correspondan.

2.17. Los licitantes deberán realizar un convenio de confidencialidad, donde se comprometen a no divulgar la información que se les proporcione sobre el origen y destino de los servicios que se les soliciten.

2.18. Los suministros de gas, gasolina, aceites, refacciones y aditivos, quedarán a cargo de la empresa prestadora del servicio, sin costo adicional para la "**CONVOCANTE**".

2.19. La supervisión del servicio estará a cargo del **Departamento de Almacenaje y Distribución**, mismo que se encargará de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la prestación del servicio.

2.20. La forma de pago que se manejará en este contrato es en base al punto 14.4 de estas bases. El licitante, se compromete a otorgar todas las facilidades para que sean verificadas sus instalaciones por personal del Departamento de Almacenaje y Distribución, la cual servirá de base para la evaluación técnica. El licitante participante en caso de ser adjudicado se compromete a liberar civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole a Servicios de Salud de Veracruz dependiente del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de flete, carga y descarga de los bienes y el personal que prestará los servicios motivo de la presente licitación.

PUNTO 3.- RECURSO HUMANO

3.1. La empresa debe contar con recurso humano técnico necesario y capacitado para la prestación del servicio objeto de la presente licitación. Para garantizar lo anterior deberá presentar relación del personal técnico que se encargará de la coordinación del servicio objeto de la presente licitación.

3.2. Contar con personal con experiencia en servicio de **FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA**, para que cumpla con las características de volumen, tiempo, logística y seguridad requeridos por la "**CONVOCANTE**".

PUNTO 4.- DE LA DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

4.1. La responsabilidad y conducción del presente procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, correrá a cargo de la Comisión de Licitación, designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente proceso de licitación, integrada por la **Subdirección de Recursos Materiales, Departamento de Adquisiciones y del Departamento de Almacenaje y Distribución, quienes tendrán a cargo**, valorar el cumplimiento de cada licitante, sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características, calidad, servicio y precio siendo la única



facultada para aceptar, o descalificar alguna de las propuestas técnicas durante el acto de presentación y apertura de ofertas, además la **Dirección Jurídica** de SESVER, encarga del apoyo para el estricto cumplimiento de legalidad del procedimiento de licitación, en los términos que establecen los artículos 2 fracción III, 7 y 43 fracción IV, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

4.2. Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de la licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130 de la Ciudad de Xalapa, Ver., con teléfono 228-842-30-00 ext. 3491.

4.3. No formarán parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con la participación en todos los actos de la misma, **el titular o representante(s) del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 fracción XII de la Ley número 539.

4.4. Servicios de Salud de Veracruz a través de la Comisión de Licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valoraran el cumplimiento de cada empresa participante, sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad del servicio. La Comisión de Licitación será la única autoridad facultada para descalificar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la convocatoria, las presentes bases y sus anexos.

4.5. Para la presente licitación **el área responsable de verificar la prestación del servicio en tiempo y forma**, de la información técnica de las presentes bases, de las fichas y/o anexos técnicos y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será el **titular y/o encargado del Departamento de Almacenaje y Distribución** y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de la "**CONVOCANTE**".

PUNTO 5.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

5.1. En la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL podrán participar todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en prestar el servicio y que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases y en lo establecido en el artículo 29 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO 6.- DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

6.1. Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley Número 539, el procedimiento de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, se compondrá de la siguiente forma:

6.1.1. Publicación de convocatoria





- 6.1.2. Venta de bases.
- 6.1.3. Junta de aclaraciones
- 6.1.4. Inscripción, recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 6.1.5. Emisión del dictamen técnico económico
- 6.1.6. Notificación de fallo.
- 6.1.7. Suscripción del contrato

A los actos señalados en las presentes bases deberá comparecer sólo un representante o apoderado legal de la empresa participante.

PUNTO 7.- DE LA INSCRIPCIÓN Y VENTA DE BASES.

7.1. La venta de bases estará disponible en la Oficina de Caja, ubicada en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, de Xalapa, Ver., **por 3 días hábiles: 09, 11 y 12 de mayo del 2023** en un horario de **09:00 a 15:00 horas**, y para su consulta en la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>.

7.2. El costo de las bases será:

7.2.1. **En caja \$3,000.00** (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de Servicios de Salud de Veracruz.

7.2.2. **Depósito bancario \$2,800.00** (Dos Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) a la siguiente cuenta:

CUENTAHABIENTE	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.	GEV8501016A2
INSTITUCION BANCARIA	HSBC S.A.
NÚMERO DE CUENTA	04015065584
CLAVE	021840040150655847

7.3. Será requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases, en ningún caso el derecho de participación será transferible, ni el costo de las bases será reembolsable.



PUNTO 8.- DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1. Cualquier duda o aclaración con respecto a la convocatoria y bases de licitación, será resuelta en la junta de aclaraciones como lo estipula el artículo No. 40 de la Ley Número 539, que a la letra dice:

"Artículo 40.-La Junta de aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de aquéllas."

Los licitantes deberán entregar sus preguntas impresas y en medio magnético (memoria USB) **CONFORME AL FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE ANEXA EN LAS PRESENTES BASES** de manera personal, a más tardar el día **15 de mayo del 2023 hasta las 11:00 horas**, junto con **acuse de recepción y copia del comprobante de pago de bases**, al Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco N° 31, Col Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., en formato Word.

8.2. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **17 de mayo del 2023 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la **Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz**, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de Xalapa, Ver., con fundamento en el artículo No. 40 de la Ley Número 539, ante la presencia de la Comisión de Licitación y un representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz.

8.3. En esta junta, la entidad convocante hará del conocimiento de los concursantes, las modificaciones y/o aclaraciones que considere pertinentes hacer a las presentes bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún concursante.

8.4. La asistencia a este acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

8.5. En la junta solo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto. El concursante deberá abstenerse de formular preguntas que no se realicen con oportunidad.

8.6. Cualquier modificación de la licitación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de las bases.

8.7. Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido, entregando a los licitantes copia de dicha acta, los que no hayan asistido podrán consultarla a través de la página



<https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> o solicitarla en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, únicamente por estos medios se les entregará copia del acta de la junta.

PUNTO 9.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

9.1. Las proposiciones que presentarán los participantes, serán: **técnicas y económicas** y contendrán los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

9.1.1. La documentación que integren por separado las proposiciones técnicas y económicas deberán respetar el orden señalado, **la inobservancia a esta disposición será motivo de descalificación.**

9.1.2. Se podrán utilizar separadores y foliando el total de las hojas que la integren, por ejemplo, 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente, este requisito es únicamente para control de la documentación que entreguen los licitantes participantes.

9.1.3. Impresas en papel membretado del participante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras, las propuestas y los sobres que las contengan deberán estar debidamente mecanografiadas; las propuestas deberán ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (pesos).

9.1.4. Las proposiciones técnicas y económicas **deberán presentarse por separado** y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables debidamente rotulados e identificados como **propuesta técnica y propuesta económica**, **la inobservancia a esta disposición será motivo de descalificación.**

9.1.5. En las propuestas técnicas y económicas, todas y cada una de las hojas que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse con la firma **autógrafa** por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley Número 539, **el incumplimiento de esta observación será motivo de descalificación.**

9.1.6. No se deberán incluir documentos de la propuesta técnica en el sobre de la propuesta económica y viceversa, **la inobservancia a esta disposición será motivo de descalificación.**

9.1.7. Los documentos que al efecto se presenten deberán ser en original, específicamente para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2023.

9.2. Dentro del **SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA** deberá incluirse en estricto orden de conformidad a lo señalado, la documentación siguiente:



Documento 1.- Copia legible del recibo de compra de bases y original para cotejo,

Documento 2.- Copia legible de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo, como lo estipula el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Número 539.

Documento 3.- copia legible y original o copia certificada del acta constitutiva, así como su última modificación, en caso de ser persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, donde se verificará que su objeto social tenga afinidad con lo solicitado en el proceso de licitación, así como copia legible y original o copia certificada para cotejo de poder notarial del representante legal, que lo acredite como tal.

En caso de ser persona física deberá presentar copia simple legible y original o copia certificada para su cotejo del acta de nacimiento.

Documento 4.- Copia legible de la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) o constancia de situación fiscal.

Documento 5.- Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los datos generales de la empresa son ciertos y debidamente verificados, y que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO N° 1**.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o física, participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, deberá presentar carta poder simple en original; anexando fotocopia y original para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cedula profesional) para participar en dicho acto.

Documento 6.- Escrito bajo protesta de decir la verdad en el que deberá detallar los renglones ofertados debiendo cotizar el total de las unidades aplicativas conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en el **Anexo técnico 1**, utilizando para tal efecto el **ANEXO N° 2**,

Documento 7. Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestar los servicios y que en caso de resultar adjudicado realizará el 100% de los servicios programados a partir del día siguiente **de la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre del 2023. ANEXO N° 3.**

Documento 8.- Escrito bajo protesta de decir verdad que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 45 de la Ley Número 539 **ANEXO N° 4**



Documento 9.- Escrito en papel membretado donde declare conocer y estar de acuerdo con las disposiciones de la Ley Número 539 y las condiciones de las presentes bases y anexos y que participa en la presente licitación en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto a otro interesado **ANEXO N° 5.**

Documento 10.- Los licitantes deberán anexar como mínimo fotocopia de 2 contratos formalizados con cualquier Entidad Pública o Dependencia de esta u otra Entidad Federativa de periodos comprendidos entre los ejercicios 2020 al 2022, con experiencia laboral en la prestación del Servicio de **FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA**

Asimismo, deberá adjuntar documentos que ampare la realización total de los servicios, conforme a dichos contratos.

Documento 11.- Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que en caso de ser adjudicado la empresa cuenta con un lote vehicular, **modelos 2018 en adelante** con un mínimo de 15 unidades idóneas para llevar a cabo los servicios requeridos a las diferentes unidades aplicativas de Servicios de Salud, siendo estas las necesarias para la óptima prestación del servicio para cumplir en tiempo y forma, por lo que deberá acreditar la propiedad y posesión con factura o contrato de arrendamiento vehicular en original o copia certificada por fedatario público (para cotejo) y fotocopia simple (para cotejo) de facturas de las unidades de transporte con las que cuenta, así como de la tarjeta de circulación constancia de verificación vehicular incluyendo fotografía de los vehículos **ANEXO N°. 6.**

Documento 12.- Licitante deberá contar con la certificación de al menos 5 personas que se desempeñen como Operadores de vehículos de carga y con experiencia federal, capacitados. Anexando original y fotocopia (para cotejo) de certificados o documentos probatorios de la capacitación.

Asimismo, se deberá adjuntar al presente, **original y copia certificada para cotejo y fotocopia** de la certificación ISO 9001: 2015, demostrando que cuenta con un sistema de gestión de la calidad con alcance al servicio licitado.

Documento 13.- Escrito en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que **indique el domicilio así como correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos**, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz. **ANEXO N°. 7.**



Documento 14.- Acuse debidamente **SELLADO** en original y copia del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés, en caso de que el licitante sea persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

El licitante deberá haber presentado dicho documento al órgano interno de control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, **PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, la inobservancia a esta disposición será motivo de descalificación. **ANEXO N°. 8.**

Documento 15.- Presentar **Opinión positiva** de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de Impuestos Federales; la cual deberá tener como máximo **30 días** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato; lo anterior, en términos del **Artículo 9 Bis** del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 16.- Carta compromiso en papel membretado del participante, donde el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar al momento de la suscripción del contrato; la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales vigente** expedida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN. **ANEXO N°. 9.**

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

Documento 17.- Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifiesta que conoce todos y cada uno de los lugares donde se prestará el servicio, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato.

Documento 18.- Escrito donde el licitante manifieste que los gastos de mantenimiento, combustible, infracción y seguros están contemplados dentro de la propuesta, así como todos los costos que se eroguen en la participación y en la preparación de sus propuestas, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación. **ANEXO N°. 10.**



Documento 19. Escrito libre bajo protesta de decir verdad, que libera a la "CONVOCANTE" de toda responsabilidad legal, civil, penal o de cualquier otra índole que pudieran interponer en contra del licitante los trabajadores u otras personas derivado de los servicios que preste a la "CONVOCANTE".

Documento 20. - Escrito libre bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que cuenta con los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales necesarios para la prestación del servicio requerido por la "CONVOCANTE", en tiempo y forma.

Documento 21- Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósito persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Documento 22. Escrito del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad de sostendrá sus precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y ampliación del mismo si existiera, y a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. **ANEXO N°. 11.**

Documento 23. Presentar al menos 2 escritos de opinión del servicio expedido por instituciones de Salud Pública o privadas, donde hayan prestado el servicio, que avalen la experiencia con la que cuentan, indicando la razón social, domicilio y teléfono.

Documento 24. Presentar carta de conocimiento de aviso de privacidad para firma por parte de cada uno de los participantes, de conformidad con lo establecido en la ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

Documento 25. Copia legible del registro patronal de la empresa ante el IMSS, donde acredite que el personal a su cargo se encuentra asegurado incluyendo la relación del mismo que estará a cargo de la prestación del servicio.

Documento 26. Presentar reporte fotográfico reciente con escrito bajo protesta de decir verdad, del domicilio fiscal del proveedor participante, el cual deberá coincidir con la constancia de situación fiscal.

Documento 27.- Escrito libre que, en caso de resultar adjudicado, presentará copia legible de las constancias o cursos en el manejo de cajas de red fría y caja seca que son impartidos al personal que presta el servicio, referente al rubro de insumos para la salud en el transporte.

Documento 28.- Escrito libre bajo protesta de decir que cuenta con el permiso expedido por la SCT (Federal, Estatal o Municipal) para la prestación del servicio objeto de la presente licitación debiendo entregar copia legible del mismo.



Documento 29.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, el prestador de servicio foráneo, se compromete a instalar una oficina de atención y resguardo de los vehículos para la prestación del servicio en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Documento 30.- Presentar copia legible de las dos pólizas de seguros, una para la protección de la unidad **cobertura amplia** y otra para los bienes e insumos transportados, **tarjetas** de circulación de la plantilla de vehículos que se utilizarán para la prestación del servicio.

Documento 31.- Escrito libre bajo protesta de verdad, que se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar previo a la suscripción del contrato respectivo su cedula de registro vigente del padrón de proveedores de la secretaria de finanzas y planeación (SEFIPLAN).

Documento 32.- Carta original con firma autógrafa bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, contará con un número 800 para garantizar la atención de reportes y la prestación del servicio, en caso de emergencias el tiempo de respuesta deberá ser de 45 a 60 minutos a partir de su notificación vía telefónica por parte del Departamento de Almacenaje y Distribución, debiendo garantizar el licitante adjudicado, la atención inmediata las 24 horas del día, los 365 días del año haciendo mención al número citado.

Documento 33.- El licitante deberá contar con exámenes toxicológicos de al menos 5 personas que se desempeñen como Operadores de vehículos con antigüedad no mayor a 30 días.

Documento 34.- Último pago provisional de impuestos (declaración mensual) desglosado.

Documento 35.- Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, con un mínimo de 30 días de haber sido expedida.

Documento 36.- Escrito libre de participante bajo protesta de decir verdad que acepta que la convocante (personal de Servicios de Salud de Veracruz), podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo, en cual especificará dirección, teléfono, nombre del responsable de atender durante la visita, horario y días de atención, así como brindar todas las facilidades necesarias.

Documento 37.- Escrito libre de participante bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el licitante establece que cumple y conoce el contenido y fuerza legal del Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas y el análisis y evaluación de la propuesta técnica, los participantes **deberán presentar en el sobre de su propuesta por escrito, en dispositivo magnético (USB), la propuesta técnica (anexo 2)** en el programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el anexo técnico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas, **la falta de observancia de estas**



disposiciones será motivo de descalificación del participante. En caso de existir diferencia entre el archivo electrónico y el archivo impreso se atenderá a la información presentada en forma escrita.

9.3.- LA PROPUESTA ECONÓMICA deberá contener los siguientes documentos:

Documento 1.- Formato de oferta según **ANEXO N° 12** en el que deberán describir en forma detallada el número consecutivo, la unidad aplicativa, rutas, los precios unitarios, desglosando el importe del concepto del impuesto al valor agregado y considerando todos los descuentos del servicio a ofertar, en hoja original membretada de la empresa.

Documento 2. Deberá de estipular de manera clara y precisa, conforme al **Anexo N° 13** la siguiente información:

- A) Unidades que prestarán el servicio (lote)
- B) Período que prestará el servicio:
- C) La forma de pago:
- D) El sostenimiento de los precios, aun en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza.
- E) De ser el caso todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el Dictamen correspondiente.

Documento 3. Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-103T00000-016-2023** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias **ANEXO N°14**.

Documento 4. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser licitante adjudicado a presentar la fianza solicitada en el **punto 14.3.10** de las presentes bases, establecida en el **ANEXO °15**.

Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas y el análisis y evaluación de la propuesta económica, los participantes **deberán presentar en el sobre de su propuesta por escrito, en dispositivo magnético (USB), la propuesta económica (anexo 12)** en el programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el anexo técnico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas, **la falta de observancia de estas disposiciones será motivo de descalificación del participante. En caso de existir diferencia entre el archivo electrónico y el archivo impreso se atenderá a la información presentada en forma escrita.**



"No deberán incluirse aspectos de la propuesta técnica en la económica y viceversa, el incumplimiento a este requisito será motivo de descalificación"

PUNTO 10.-ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

10.1. **El acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas** se llevará a cabo el día **22 de mayo del 2023, a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en la ciudad de Xalapa, Ver.

10.2. **Al registro del Acto de recepción y apertura**, deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante, misma que deberá registrarse presentando la siguiente documentación:

- 10.2.1.** Copia de la identificación oficial del representante legal que asista el evento.
- 10.2.2.** Copia del comprobante de pago de bases.

10.3. **El acto de recepción y apertura de proposiciones**, se llevará a cabo en un solo evento, realizando en primer lugar la apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas.

Los sobres correspondientes a las propuestas técnicas que fueron desechadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la Comisión de Licitación.

Los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas en el lapso de **10:00 a 11:00 horas** del día **22 de mayo del 2023** en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en la ciudad de Xalapa, Ver.

En el caso que el licitante no acuda al acto de recepción y apertura de proposiciones y opte por enviar los sobres con sus propuestas por medio de mensajería, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido. En caso de ser enviados por mensajería los sobres de las propuestas técnicas y económicas deberán ser recibidos en el Departamento de Adquisiciones del Servicio de Salud de Veracruz, dentro del horario establecido en las bases previo al inicio del acto de recepción y apertura de propuestas.

Sera responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar las medidas que consideren adecuadas.

No se registrará ni se recibirá ninguna propuesta de empresa alguna, que se presente después del horario anteriormente señalado.



Durante el desarrollo de este acto queda estrictamente prohibido el uso de cualquier aparato de intercomunicación, por lo que, en caso de contar con uno, lo deberán apagar al momento de iniciarse el acto.

10.4 Iniciado el **acto de recepción y apertura de proposiciones**, se pasará lista de asistencia de los participantes, procediendo a entregar los sobres cerrados y firmados con sus respectivas proposiciones. Entregando también a la Comisión de Licitación los que fueron enviados y recibidos de conformidad a lo establecido en el **Punto 10.3** de las presentes bases. Así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

Acto seguido, quien presida la licitación mostrará los sobres de las propuestas técnicas y económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados y procederá a abrirlas ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, dando lectura a la parte sustantiva de las proposiciones, realizando en este acto únicamente la evaluación cuantitativa de las propuestas.

10.5. Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron desecharadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la Comisión de Licitación, los cuales serán devueltos a los licitantes siempre y cuando se haga la solicitud por escrito, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la suscripción del contrato derivado del proceso licitatorio. Dichos sobres se devolverán sin abrir. *"Los sobres que no sean devueltos quedarán bajo resguardo del Departamento de Adquisiciones"*.

10.6. Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participaran los licitantes cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas de manera cuantitativa.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación abrirá, los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a él examen de documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad a los criterios señalados en las bases y en la convocatoria respectiva.

El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, asentando las razones para su valoración y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones, para su desechamiento, para que se emita el dictamen técnico correspondiente.

10.7. Los miembros de la Comisión de Licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las propuestas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, cuando menos por dos licitantes designados por los concursantes.

En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.



10.8. La revisión de las propuestas por la Comisión de Licitación será de forma cuantitativa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII, de la Ley Núm. 539, al término de este evento se turnará al Departamento de Almacenaje y Distribución, como área usuaria solicitante y supervisora de las especificaciones técnicas del servicio motivo de esta licitación, el expediente con las propuestas técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quienes serán corresponsables de realizar la **evaluación cualitativa** de las propuestas técnicas y de la **emisión del dictamen técnico** respectivo; emitido este, la Comisión de Licitación procederá a formular el dictamen técnico-económico y fallo correspondiente.

10.9. Se procederá al cierre del acta circunstanciada misma que firmará la Comisión de Licitación y los licitantes asistentes que sean designados, junto con las proposiciones técnicas y económicas presentadas. En caso de que algún licitante se rehusé a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. Cabe mencionar que la falta de firma por parte de uno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En el periodo comprendido de la junta de aclaraciones al de la notificación del fallo, los licitantes se abstendrán de tener contacto con cualquier miembro integrante de la Comisión de Licitación.

PUNTO 11.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO.

11.1. La Comisión de Licitación de Servicios de Salud de Veracruz en base al análisis comparativo de las propuestas, (técnicas y económicas), y en su propio presupuesto, elaborará **el dictamen técnico económico**, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción VII, de la Ley Número 539, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las no aceptadas; así mismo expresará cuál de las participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios y demás circunstancias favorables para Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno(s) de los licitantes.

11.2. El dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, a favor de quien se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

11.3. En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del dictamen técnico, la opinión técnica de una dependencia o instancia gubernamental, especializada en el análisis de los servicios objeto de la presente licitación, además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo estime conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su oferta.

11.4. De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se dará preferencia respecto de bienes o servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando existan un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.



11.5. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

PUNTO 12.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

12.1. Será motivo de descalificación a aquellos participantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- 1.- **No firmen de manera autógrafa** todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnica y económica respectivamente, así como los sobres incluyendo documentos proporcionados por Servicios de Salud de Veracruz;
- 2.- Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
- 3.- Presenten información económica en la propuesta técnica o viceversa;
- 4.- Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios requeridos en la presente licitación o ha concertado posturas;
- 5.- Omitan o incumplan en algún o algunos de los requisitos o documentos solicitados en las bases de la presente licitación y en la ley;
- 6.- **Entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la Comisión de la presente licitación**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas. Esto entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente así mismo queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, como lo establece el artículo 46 de la Ley Número 539;
- 7.- No cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos por las presentes bases con excepción del **punto 9.1.2** de las instrucciones para la elaboración de ofertas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento.
- 8.- Por no presentar adicionalmente a su propuesta por escrito, en dispositivo magnético (USB) y por separado, la propuesta técnica (anexo 2) en el programa Excel de office 2003-2007, y la propuesta económica en el programa Excel de office 2003-2007.

PUNTO 13.- NOTIFICACIÓN DEL FALLO



13.1. Elaborado el dictamen correspondiente, la Comisión de Licitación emitirá el fallo el día 26 de mayo del 2023 de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracciones IV y V de la Ley Número 539, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver. En este acto se invitará a un representante del área usuaria y calificadora (Departamento de Almacenaje y Distribución) así como a un representante de la Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz.

13.2. El fallo de la licitación, se dará a conocer el día **26 de mayo del 2023 a las 11:00 horas**, como lo establecen los artículos 44, 48 y 51 de la Ley Número 539, notificándose a los participantes por escrito y haciendo público vía internet, en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

13.3. Servicios de Salud de Veracruz, una vez desahogados y previo a la suscripción del contrato relativo, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría de Finanzas y Planeación emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate, y estar en condiciones de proceder a la firma del contrato.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 31 la fe de erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en Gaceta Oficial Núm. Ext. 062 de fecha miércoles 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los 31 y 32 primer párrafo Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicado en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 103, de fecha 16 de marzo de 2021.

PUNTO 14.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

14.1. El licitante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación.

La formalización del contrato será a más tardar el día **26 de mayo del 2023**, con una vigencia a partir de la notificación del fallo hasta el **31 de diciembre del 2023**, el licitante que resulte adjudicado en la



licitación, deberá comparecer ante el titular del Departamento de Adquisiciones para suscribir el contrato correspondiente, en el horario de 09:00 a 14:30 horas, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 en esta ciudad capital.

14.2. El contrato lo firmará el Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz y el licitante que resulte adjudicado o su representante legal; de no comparecer este, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en el artículo 73 de la Ley Número 539.

14.3. Para suscribir el contrato correspondiente deberá presentar la siguiente documentación en fotocopia legible, original y/o copia certificada para cotejo:

14.3.1. Identificación oficial del licitante o en su caso, de su representante legal.

14.3.2. Acta constitutiva de la empresa, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en el caso de que el licitante sea personal moral.

14.3.3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.

14.3.4. Constancia de Situación Fiscal **vigente** del licitante.

14.3.5. Registro **vigente** del Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN. Si el licitante no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539. **Anexo No. 16.**

14.3.6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuesto federales **vigentes**.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento a fin emitido por la SEFIPLAN que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a efecto de dar cumplimiento al oficio número SDGAR/2432/2017 emitido por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas Y Planeación.

14.3.7. Comprobante de domicilio, (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.

[Firma]



14.3.8. Escrito de conflicto de interés, mismo que deberá presentar “**acuse de recibido**” por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz (De acuerdo al **Anexo 8** de las presentes bases.)

En caso de no presentar la documentación completa, en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicando a la Comisión de Licitación; en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

14.3.9. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o los contratos correspondientes, la calidad de los servicios, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato, **póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A., conforme al **Anexo No. 15**. El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Al concluir las obligaciones garantizadas deberá formalizarse acta de entrega-recepción, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza de conformidad con los Lineamientos Generales para el otorgamiento, cancelación y efectividad, en su caso de las pólizas de fianzas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado De Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado De Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado num EXT. 040 de fecha viernes 27 de enero del 2023.

El acta entrega-recepción deberá ser firmada por el Jefe del Departamento de Almacenaje y Distribución y contener los siguientes datos:

Fecha de elaboración del acta entrega-recepción.
Lugar de prestación del servicio.
Nombre de la empresa.
Número de contrato.
Fuente de financiamiento.
Descripción del servicio.
Precio unitario.
Importe.



Subtotal
I.V.A.
Total.

14.3.10. Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- 14.3.10.1.** La fianza deberá estar vigente durante la vigencia del contrato respectivo.
- 14.3.10.2.** Deberá aceptar expresamente, someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282, 283 y 291, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- 14.3.10.3.** Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe total de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz el cumplimiento del contrato.
- 14.3.10.4.** La póliza solo podrá ser cancelada previo aviso por escrito, con autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 14.3.10.5.** La afianzadora deberá reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación para hacer efectiva la garantía.

Condiciones, forma y lugar de pago. - La forma de pago será mensualidades vencidas en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de presentación de la factura por el servicio efectivamente realizado a entera satisfacción y debidamente validada por el Departamento de Almacenaje y Distribución de este organismo, anexando el documento original de la relación de viajes (con sello y firma del titular del Departamento de Almacenaje y Distribución), este último será quien valide la documentación soporte y reciba a entera satisfacción de Servicios de salud de Veracruz, el servicio objeto de este contrato. Dicho pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz.

Se deberá facturar a nombre de: Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV9703072Q5, Soconusco No 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.

14.4. Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la **ampliación mediante adendum** del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplié y que el licitante sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato de acuerdo a lo previsto por el artículo 65 de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



14.5. Tratándose de incumplimiento de contrato, Servicios de Salud de Veracruz podrá optar por demandar su cumplimiento o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios.

Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la ley de la materia, Servicios de Salud de Veracruz, podrán rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los licitantes, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

PUNTO 15.- DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

15.1. Servicios de Salud de Veracruz, a través de la unidad administrativa y apagándose al artículo 47 de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- 1.- No haya licitantes.
- 2.- Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.
- 3.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas.
- 4.- No lo permita el presupuesto.
- 5.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado, y
- 6.- Se presente caso fortuito o de fuerza mayor.

15.2. Declarada desierta la licitación, se procederá de acuerdo al artículo 53 de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

"Si la licitación pública se declarase desierta con base en las fracciones I, II, III, y V del artículo 47 de esta ley, se mandará a publicar otra convocatoria en los mismos términos de la primera.

Si la segunda convocatoria se declarase desierta, se procederá a la adjudicación directa, previa autorización del Subcomité.

En caso de que una licitación sea declarada parcialmente desierta, respecto a una o varias partidas no adjudicadas, se estará a los montos establecidos en esta ley".

PUNTO 16.- DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DEL RENGLÓN UNICO Y SUBRENGLONES EN CONCURSO



16.1. Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o fuerza mayor, Servicios de Salud de Veracruz podrá proceder a la cancelación del concurso o a la reducción de la cantidad estimada solicitada del Renglón único y subrenglones en concurso, en cualquier etapa de esta licitación, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna sin responsabilidad para la "CONVOCANTE".

PUNTO 17.- DE LAS INFRACCIONES

Los licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones conforme al artículo 72 de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

- 1.- Proporcionar a la institución información falsa o documentación alterada.
- 2.- Incumplir en los términos del contrato.
- 3.- Lesionar el interés público o la economía de las instituciones.
- 4.- Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato.
- 5.- Realizar prácticas desleales para la institución o demás licitantes.
- 6.- Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante.
- 7.- No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- 8.- Las demás previstas por la ley o en otros ordenamientos aplicables.

PUNTO 18.- DE LAS SANCIONES

18.1. Las sanciones se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases y contrato respectivo de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, serán las estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales establecen:

"**Artículo 73.**-a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

I.- Multa de cien a mil UMAS, vigente en la capital del estado, en la fecha en que se cometa la infracción; y

II.- Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años".



"Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta ley, se le cancelará su registro de manera definitiva, en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás entes públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente"

"Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan".

Así como las demás previstas por la ley que las regula o en otros ordenamientos aplicables.

18.2. Con fundamento en los artículos 39, fracciones VIII y XIII y 62 de la I Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán las penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

I.- Cuando el participante ganador, una vez celebrado el contrato se atrasé en la prestación del servicio, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total del servicio no prestado en el tiempo establecido, por cada día hábil de atraso en la prestación del mismo, el cual será deducido directamente del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deberá exceder del 10% del importe total del contrato. En tal supuesto se iniciará el proceso de rescisión de contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

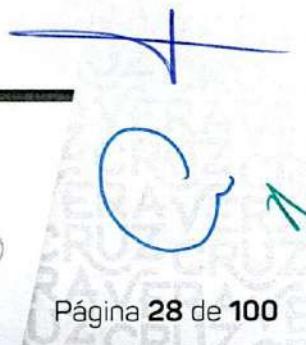
II.- El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

III.- Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en el incumplimiento parcial o total en la prestación del servicio conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

PUNTO 19.- DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.

19.1. Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos a la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83, fracción I, de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO 20.- DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

20.1. La Comisión integrada para la presente licitación pública, podrá modificar el contenido de estas bases durante la celebración de la junta de aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes, para aquellos que no acudan a la junta de aclaraciones, dichas modificaciones podrán ser consultadas, como lo marca **punto 8.7** de las presentes bases. Cualquier modificación a las bases de la licitación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de aquellas.

XALAPA, VER., 09 DE MAYO DEL 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



FICHA TECNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA

FICHA TECNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA

RENGLÓN	CANTIDAD	TIPO DE UNIDADES	CAPACIDAD DE LA UNIDAD
1	5	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA	15 y 18 TONELADAS
2	3	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	30 TONELADAS
3	2	RABÓN	8 TONELADAS
4	5	CAMIONETA CRAFTER Y SPRINTER	3.5 TONELADAS

ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES DE CARGA						
	UNIDAD	CAPACIDAD EN KILOGRAMOS	CAPACIDAD EN TARIMAS	MEDIDAS DE LAS UNIDADES	TIPO DE CAJA	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMIÓN TORTON	15 Y 18 TONELADAS	10	2.52 MTS. DE ANCHO, 7 MTS DE LARGO, 2.28 MTS DE ALTO, 40.22 M3.	CAJA SECA	POR DESTINO SOLICITADO
2	CAMIÓN RABÓN	8 TONELADAS	8	2.45 MTS. DE ANCHO, 5.6 MTS DE LARGO, 2.18 MTS DE ALTO, 21.91 M3.	CAJA SECA	POR DESTINO SOLICITADO
3	TRÁILER 48"	30 TONELADAS	24	2.60 MTS. DE ANCHO, 16 MTS DE LARGO, 2.80 MTS DE ALTO, 116.48 M3.	CAJA SECA	POR DESTINO SOLICITADO
4	CAMIONETA	3.5 TONELADAS	4	2.50 MTS. DE ANCHO, 3.60 MTS DE LARGO, 2.10 MTS DE ALTO, 18.90 M3.	CAJA SECA	POR DESTINO SOLICITADO
5	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	30 TONELADAS	24	2.60 MTS. DE ANCHO, 16 MTS DE LARGO, 2.80 MTS DE ALTO, 116.48 M3.	THERMOKING	POR DESTINO SOLICITADO
6	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA	15 Y 18 TONELADAS	10	2.52 MTS. DE ANCHO, 7 MTS DE LARGO, 2.28 MTS DE ALTO, 40.22 M3.	THERMOKING	POR DESTINO SOLICITADO



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA**

LOTE 1 DE ALMACÉN A, B, C O CENTRAL DE ABASTOS A:

RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
1	VZSSA015056	ALMACÉN A	1						
2	VZSSA015015	ALMACÉN B	1						
3	VZSSA015056	ALMACÉN C	1						
4		CENTRAL DE ABASTOS	1						

LOTE 2 DE ALMACÉN A, B, C O CENTRAL DE ABASTOS A:

RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
5	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	1						
6	VZSSA004160	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL ÁVILA	1						
7	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	1						
8	VZSSA005980	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	1						
9	VZSSA006815	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCÁZAR	1						
10	VZSSA007742	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	1						
11	VZPMX000013	HOSPITAL GENERAL NARANJOS	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
12	VZSSA016035	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	1						
13	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	1						
14	VZSSA004370	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	1						
15	VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	1						
16	VZSSA007713	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	1						
17	VZSSA007725	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	1						
18	VZSSA002306	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	1						
19	VZSSA003361	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	1						
20	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	1						
21	VZSSA006716	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPACOYAN	1						
22	VZSSA000310	HOSPITAL GENERAL DE ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	1						
23	VZSSA001121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	1						
24	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	1						
25	VZSSA004580	HOSPITAL GENERAL DE PEROTE	1						
26	VZSSA006045	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCÉLO	1						
27	VZSSA015661	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
28	VZSSA016052	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, VER.	1						
29	VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CÓRDOBA YANGA	1						
30	VZSSA002393	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARÍO MÉNDEZ LIMA	1						
31	VZSSA007701	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	1						
32	VZSSA004032	HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE ORIZABA, DR. VÍCTOR M. CONCHA VÁSQUEZ	1						
33	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	1						
34	VZSSA007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	1						
35	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	1						
36	VZSSA007660	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	1						
37	VZSSA007730	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	1						
38	VZSSA007754	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	1						
39	VZSSA010212	HOSPITAL GENERAL BOCA DEL RÍO	1						
40	VZSSA001384	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN VÍCTOR MANUEL PITALUA	1						
41	VZSSA004674	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE PLAYA VICENTE	1						
42	VZSSA006313	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA	1						
43	VZSSA006576	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLACOTALPAN	1						
44	VZSSA015411	HOSPITAL GENERAL ISLA	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
45	VZSSA015801	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD JOSÉ AZUETA	1						
46	VZSSA000976	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	1						
47	VZSSA003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO CARMEN DE BOZAS DE LÓPEZ ARIAS	1						
48	VZSSA004913	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA DR. BERNARDO PEÑA	1						
49	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	1						
50	VZSSA007882	HOSPITAL GENERAL OLUTA-ACAYUCAN	1						
51	VZSSA002690	HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUALTLAN DEL SURESTE	1						
52	VZSSA003595	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	1						
53	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	1						
54	VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	1						
55	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	1						
56	VZSSA015871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	1						
57	VZSSA015895	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	1						
58	VZSSA001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	1						
59	VZSSA000351	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO	1						
60	VZSSA000416	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
61	VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	1						
62	VZSSA004633	HOSPITAL REGIONAL DE PLATÓN SÁNCHEZ	1						
63	VZSSA002953	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA	1						
64	VZSSA002982	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNÁNDEZ	1						

LOTE 3 DE ALMACÉN A, B, C O CENTRAL DE ABASTOS A:

RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
65	VZSSA014904	JURISDICCIÓN PANUCO I	1						
66	VZSSA014921	JURISDICCIÓN TUXPAN II	1						
67	VZSSA014945	JURISDICCIÓN POZA RICA III	1						
68	VZSSA014962	JURISDICCIÓN MARTÍNEZ DE LA TORRE IV	1						
69	VZSSA014986	JURISDICCIÓN XALAPA V	1						
70	VZSSA015061	JURISDICCIÓN CÓRDOBA VI	1						
71	VZSSA015085	JURISDICCIÓN ORIZABA VII	1						
72	VZSSA015102	JURISDICCIÓN VERACRUZ VIII	1						
73	VZSSA015172	JURISDICCIÓN COSAMALOAPAN IX	1						
74	VZSSA015196	JURISDICCIÓN SAN ANDRÉS TUXTLA X	1						
75	VZSSA015213	JURISDICCIÓN COATZACOALCOS XI	1						



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

LOTE 4 JURISDICCIÓN I.- PÁNUCO A:

RENGLÓN	CLUES	DESTINO						
			SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA
76	VZSSA010392	BENITO JUÁREZ	1					
77	VZSSA000841	U.M. LA LIMA	1					
78	VZSSA001816	CHICONAMEL	1					
79	VZSSA001821	EL RINCÓN	1					
80	VZSSA001874	AHUATITLA ABAJO	1					
81	VZSSA001886	LA ANTIGUA	1					
82	VZSSA001891	CAROLINO ANAYA	1					
83	VZSSA001903	CALLEJÓN CARRIZALILLO	1					
84	VZSSA001915	SOLTEPEC	1					
85	VZSSA008722	TEMOCTLA	1					
86	VZSSA001932	TEPETZINTLA	1					
87	VZSSA001944	TEPOXTECO	1					
88	VZSSA001956	EJIDO DE TLANEMPA	1					
89	VZSSA001961	U.M. MEXCATLA	1					
90	VZSSA008652	BELISARIO DOMÍNGUEZ (SAN GREGORIO)	1					
91	VZSSA004114	COLONIA MORENO (ISLA JUAN A. RAMÍREZ)	1					
92	VZSSA004126	EL MERCADO	1					
93	VZSSA004131	EL MIRADOR	1					
94	VZSSA004172	PÁNUCO COL. REVOLUCIÓN	1					
95	VZSSA004184	PANUCO	1					
96	VZSSA004196	CHIJOL	1					
97	VZSSA016685	C.S. JOPOY	1					
98	VZSSA004213	ESTACIÓN MÉNDEZ	1					
99	VZSSA004225	NUEVO MICHOACÁN (LA MICHOACANA)	1					



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
100	VZSSA004230	TAMOS	1						
101	VZSSA008681	TLAXCALITA	1						
102	VZSSA004254	CALENTADORES	1						
103	VZSSA016912	MORALILLO	1						
104	VZSSA008693	OVIEDO	1						
105	VZSSA004283	EXHACIENDA CHINTON(LA QUINA)	1						
106	VZSSA004295	AQUILES SERDÁN	1						
107	VZSSA004300	VEGA DE OTATES	1						
108	VZSSA004312	COLONIA PILOTO	1						
109	VZSSA004324	LA ANGOSTURA	1						
110	VZSSA004336	ÚRSULO GALVÁN	1						
111	VZSSA004341	ANTONIO J. BERMÚDEZ	1						
112	VZSSA004353	CONFEDERACIÓN NACIONAL	1						
113	VZSSA004365	GUAYALEJO	1						
114	VZIMS001322	PLATÓN SÁNCHEZ	1						
115	VZSSA016690	C.S. CORRALILLO	1						
116	VZSSA004650	LA CRINOLINA	1						
117	VZSSA004790	CD. CUAUHTÉMOC	1						
118	VZSSA004802	ANÁHUAC	1						
119	VZSSA004814	CONG. HIDALGO	1						
120	VZSSA005432	TAMPICO ALTO	1						





RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
121	VZSSA005444	LA RIBERA	1						
122	VZSSA008746	MORALES CABO ROJO	1						
123	VZSSA015550	LA MAJAHUA	1						
124	VZSSA008734	TRES MORILLOS	1						
125	VZSSA008495	TANTOYUCA	1						
126	VZSSA005584	U.M. SAN ANTONIO	1						
127	VZSSA005596	U.M. ZAPOTAL MATA DEL TIGRE	1						
128	VZSSA005601	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	1						
129	VZSSA005613	LAS MESAS SAN GABRIEL (LAS MESAS)	1						
130	VZSSA005625	PALO SOLO CHOPOPO	1						
131	VZSSA005630	SAN SEBASTIÁN	1						
132	VZSSA016714	C.S. EL MEZQUITE SANTA CLARA	1						
133	VZSSA005992	CRUZ DE PALMA (EL CARMEN)	1						
134	VZSSA006004	VEGA RICA	1						
135	VZIMO002834	LA PUENTE	1						
136	VZIMO005190	EL HIGO	1						
137	VZSSA007416	BELLAVISTA	1						
138	VZSSA007421	EJIDO RANCHO ALEGRE	1						
139	VZIST000366	C.S. BENITO JUÁREZ	1						
140	VZSSA014916	ALMACÉN JURISDICCIONAL PÁNUCO	1						
141	VZSSA015545	UNEME DE PLATÓN SÁNCHEZ	1						



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN	CLUES	DESTINO							
			SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
142	VZSSA016023	LA CENTRAL	1						
143	VZSSA016101	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES PÁNUCO	1						
144	VZSSA016376	CARAVANA TIPO 2 CERRO MIRADOR	1						
145	VZSSA016381	CARAVANA TIPO 0 EL MIRADOR	1						
146	VZSSA016393	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	1						
147	VZSSA016661	C.S.CHAPOPOTE CHICO CHAMIZAL	1						
148	VZSSA016673	C.S. ALTO DEL TIGRE	1						
149	VZSSA016702	C.S. TECOMATE	1						

LOTE 5 JURISDICCIÓN II.- TUXPAN A:

RENGLÓN	CLUES	DESTINO							
			SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
150	VZSSA000421	TUXPAN-NARANJOS	1						
151	VZSSA015463	CERRO AZUL	1						
152	VZSSA001063	JUAN FELIPE	1						
153	VZSSA015586	PIEDRA LABRADA	1						
154	VZSSA001080	CITLALTEPEC	1						
155	VZSSA001092	EL CIRUELAR	1						
156	VZSSA001990	CHINANPA DE GOROSTIZA	1						
157	VZSSA002002	LOS ÓRGANOS	1						
158	VZSSA002014	LA PIMENTA	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO							
			SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
159	VZSSA002113	CHONTLA	1						
160	VZSSA002125	SAN JUAN OTONTEPEC	1						
161	VZSSA002130	EJIDO CANOAS	1						
162	VZSSA015283	IXCATEPEC	1						
163	VZSSA002620	CHICUALA	1						
164	VZSSA002632	EL MEZQUITE	1						
165	VZSSA005345	TAMALIN	1						
166	VZSSA005350	SALADERO	1						
167	VZSSA005362	PALMARILLO	1						
168	VZSSA005374	TAMIAHUA	1						
169	VZSSA005386	ACALA	1						
170	VZSSA005391	HORMIGUERO	1						
171	VZSSA005403	LA REFORMA	1						
172	VZSSA005415	TANTALAMOS	1						
173	VZSSA005420	ESTERO DE MILPAS	1						
174	VZSSA005490	TANCOCO	1						
175	VZSSA005502	LA MORA	1						
176	VZSSA005514	TANTIMA	1						
177	VZSSA005526	CHICONCILLO (SANTIAGO CHICONCILLO)	1						
178	VZSSA005531	GUTIÉRREZ ZAMORA	1						
179	VZSSA005543	RANCHO ABAJO	1						
180	VZSSA005555	EL ZAPOTAL	1						
181	VZIMS000960	ÁLAMO	1						
182	VZSSA005811	BUENOS AIRES (SAN ISIDRO)	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
183	VZSSA005823	LA CAMELIA (PALO BLANCO)	1						
184	VZSSA005835	LA CONCEPCIÓN	1						
185	VZSSA016726	CHAPOPOTE NÚÑEZ	1						
186	VZSSA005852	EMILIANO ZAPATA	1						
187	VZSSA005864	HIDALGO AMAJAC	1						
188	VZSSA005876	EL IXTLE	1						
189	VZSSA005881	OJITAL CIRUELO	1						
190	VZSSA005893	POTRERO DEL LLANO	1						
191	VZSSA005905	RAUDAL NUEVO	1						
192	VZSSA005922	SOMBRERETE GRANDE	1						
193	VZSSA005934	EL XUCHITL	1						
194	VZSSA005946	TIERRA BLANCA BOXTER	1						
195	VZSSA005951	ÚRSULO GALVÁN UNO (EL LIMONAR)	1						
196	VZSSA005963	LAS FLORES CINCO POBLADOS	1						
197	VZSSA005975	EJIDO ÁLAMO TORTUGA (SANTA ELENA)	1						
198	VZSSA006091	TEPETZINTLA	1						
199	VZSSA008541	CUAMANCO	1						
200	VZSSA006115	LA GUÁSIMA	1						
201	VZSSA006120	EL HUMO	1						
202	VZSSA006132	TECOMATE	1						
203	VZSSA006873	TIERRA BLANCA	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
204	VZSSA006820	TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO	1						
205	VZSSA006832	LA LAJA DE COLOMAN	1						
206	VZSSA006844	PAÍSES BAJOS (KILÓMETRO OCHO)	1						
207	VZSSA006856	SANTIAGO DE LA PEÑA	1						
208	VZSSA006861	LA MATA DE TAMPAMACHOCO	1						
209	VZSSA015574	TIERRA BLANCA	1						
210	VZSSA007602	JARDÍN VIEJO	1						
211	VZSSA007614	COL. ALTO LUCERO	1						
212	VZSSA010290	UNIDAD MÓVIL DE ALTA ESPECIALIDAD NO.1	1						
213	VZIMO001900	IXCATEPEC	1						
214	VZSSA015562	ÁLAMO TEMAPACHE	1						
215	VZSSA015900	COMALES NARANJADO	1						
216	VZSSA015912	TUXPAN COL. HERNÁNDEZ OCHOA	1						
217	VZSSA016113	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES TUXPAN (CAPA)	1						
218	VZSSA016731	C.S. VEGAS DE SOLEDAD Y SOLEDAD	1						



LOTE 6 DE JURISDICCIÓN III.- POZA RICA A:

RENGLÓN	CLUES	DESTINO							
			SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
219	VZSSA016743	CAZONES DE HERRERA	1						
220	VZSSA001046	PLAN DE LIMÓN	1						
221	VZSSA001116	PROGRESO DE ZARAGOZA	1						
222	VZSSA001244	COATZINTLA	1						
223	VZSSA001256	CORRALILLOS	1						
224	VZSSA001261	MANUEL MARÍA CONTRERAS	1						
225	VZSSA001676	COXQUIHUI	1						
226	VZSSA001681	CUAUTÉMOC (EL JOBO)	1						
227	VZSSA001693	COYUTLA	1						
228	VZSSA001705	LA CHACA	1						
229	VZSSA002142	CHUMATLAN	1						
230	VZSSA002195	ESPINAL	1						
231	VZSSA002212	ENTABLADERO	1						
232	VZSSA002224	SAN FRANCISCO	1						
233	VZSSA002236	SANTA ISABEL	1						
234	VZSSA002253	CERRO GRANDE	1						
235	VZSSA002446	LAS BLANCAS (PALO GORDO)	1						
236	VZSSA002463	PALO BENDITO	1						
237	VZSSA002475	SANTIAGO	1						
238	VZSSA002480	LA SELVA	1						
239	VZSSA002492	TEXIMALPA	1						
240	VZSSA002504	ZONZONAPA	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO							
			SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
241	VZSSA002574	ILAMATLÁN	1						
242	VZSSA002726	IXHUATLÁN DE MADERO	1						
243	VZSSA002731	CHAPOPOTE	1						
244	VZSSA002755	EL LIMÓN	1						
245	VZSSA002760	OXITEMPA	1						
246	VZSSA002772	PAHUA GRANDE	1						
247	VZSSA002784	PIEDRA GRANDE CHIJOLITO	1						
248	VZSSA002796	PIEDRA GRANDE EL GUAYABO	1						
249	VZSSA015591	SAN MARTÍN	1						
250	VZSSA002813	SANTA MARÍA APIPILHUASCO	1						
251	VZSSA002825	TZOCOHUISTE	1						
252	VZSSA008710	MECATLÁN	1						
253	VZSSA004382	PAPANTLA DE OLARTE EMILIANO ZAPATA	1						
254	VZSSA004406	CERRO DEL CARBÓN	1						
255	VZSSA004411	FRANCISCO VILLA	1						
256	VZSSA004435	JOLOAPAN	1						
257	VZSSA004440	EL REMOLINO	1						
258	VZSSA004452	SANTA AGUEDA	1						
259	VZSSA004464	EL TAJIN	1						
260	VZSSA008396	TENIXTEPEC	1						
261	VZSSA004481	TOTOMOXTE	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
262	VZSSA004756	POZA RICA DE HIDALGO VICENTE HERRERA	1						
263	VZSSA004773	POZA RICA DE HIDALGO COL. ANÁHUAC	1						
264	VZSSA005671	CASTILLO DE TEAYO	1						
265	VZSSA005683	LA DEFENSA	1						
266	VZSSA005695	LA GUADALUPE	1						
267	VZSSA005712	SANTA CRUZ	1						
268	VZSSA005724	EL XUCHITL	1						
269	VZSSA006395	TIHUATLAN	1						
270	VZSSA006400	ANTONIO M. QUIRASCO	1						
271	VZSSA006412	LA CONCEPCIÓN	1						
272	VZSSA015603	ZACATE COLORADO	1						
273	VZSSA006436	EMILIANO ZAPATA (LA BOMBA)	1						
274	VZSSA006441	FRANCISCO VILLA	1						
275	VZSSA006453	GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	1						
276	VZSSA006470	SAN PEDRO MIAHUAPAN	1						
277	VZSSA006482	EL PALMAR	1						
278	VZSSA006494	PLAN DE AYALA	1						
279	VZSSA006506	POZA AZUL DE LOS REYES	1						
280	VZSSA006593	TLACHICHILCO	1						
281	VZSSA006605	SAN JOSÉ NARANJAL	1						
282	VZSSA007194	ZACUALPAN	1						
283	VZSSA007310	ZONTECOMATLAN DE LÓPEZ Y FUENTES	1						



RENSLON	CLUES	DESTINO							
			SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRAILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
284	VZSSA007334	ZACAMOLA	1						
285	VZSSA007346	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	1						
286	VZSSA007351	ANAYAL NÚMERO DOS	1						
287	VZSSA008080	BARRA DE CAZONES	1						
288	VZSSA007771	SAN PEDRO MITECAMATLAN	1						
289	VZSSA007783	LA PEZMA	1						
290	VZSSA007981	CENTRO DE SALUD URBANO OLMECAS	1						
291	VZSSA007993	C.S. FILOMENO MATA	1						
292	VZSSA008046	CENTRO DE SALUD MANUEL ÁVILA CAMACHO	1						
293	VZSSA008051	CENTRO DE SALUD LA CANDELARIA	1						
294	VZSSA016994	C.S. BUENA VISTA	1						
295	VZSSA014862	AGUACATE BARRIO ABAJO	1						
296	VZSSA014874	VIEJO CHINTIPAN	1						
297	VZSSA014950	ALMACÉN JURISDICCIÓNAL POZA RICA	1						
298	VZSSA015475	CAPASITS POZA RICA	1						
299	VZSSA015982	CARAVANA 2 POTRERO DE MONROY	1						
300	VZSSA015994	CARAVANA TIPO 0 TENEXCO	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO							
			SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
01	VZSSA016125	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SOBRE PESO, RIESGO Y DIABETES MELLITUS DE POZA RICA (SORID)	1						
302	VZSSA016130	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE PAPANTLA (CAPA)	1						
303	VZSSA016142	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE POZA RICA (CAPA)	1						
304	VZSSA016755	C.S. HELECHALES	1						
305	VZSSA016760	C.S. JONOTAL AZTECA	1						
306	VZSSA016772	C.S. XOCHIMILCO	1						
307	VZSSA016784	C.S. EL PITAL	1						
308	VZSSA016801	C.S. TRES CRUCES	1						
309	VZSSA016830	C.S. EL HORCÓN	1						
310	VZSSA016842	C.S. ISLA	1						
311	VZSSA016854	COL. MORELOS	1						
312	VZSSA016866	CARAVANA TIPO 0 DEMANZTA	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
313	VZSSA016871	CARAVANA TIPO O LANDERO Y COSS	1						
314	VZSSA017006	C.S. CABELLAL NO.1	1						
315	VZSSA017011	C.S. EL CIRUELO (SANTA CATARINA)	1						
316	VZSSA017064	CENTRO DE SALUD HUAYACOCOTLA	1						

LOTE 7 DE JURISDICCIÓN IV.- MARTÍNEZ DE LA TORRE A:

RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
317	VZSSA008331	ATZALAN	1						
318	VZSSA000672	ALMANZA	1						
319	VZSSA000684	EL CAMPAMENTO	1						
320	VZSSA000696	U.M. IXTATAHUIA	1						
321	VZSSA000701	SAN PEDRO BUENAVISTA	1						
322	VZSSA000713	TOXTEPEC	1						
323	VZSSA015615	CUEVA SANTA	1						
324	VZSSA000742	U.M. EL FORTÍN	1						
325	VZSSA001290	COLIPA	1						
326	VZSSA001302	CERRO DEL AGUACATE EL ATORÓN	1						
327	VZSSA002311	HERMENEGILDO GALEANA	1						
328	VZSSA002323	EL MORRO	1						
329	VZSSA002335	RAFAEL VALENZUELA	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
330	VZSSA002912	EL ARCO	1						
331	VZSSA002924	MIXQUIAPAN	1						
332	VZSSA002936	VISTA HERMOSA	1						
333	VZSSA002941	FCO. BARRIENTOS Y BARRIENTOS (SANTA ANITA)	1						
334	VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	1						
335	VZSSA003262	PLAN DE LAS HAYAS	1						
336	VZSSA003385	FELIPE CARRILLO PUERTO	1						
337	VZSSA008623	HUIPILTEPEC	1						
338	VZSSA003402	MARTÍNEZ DE LA TORRE INDEPENDENCIA	1						
339	VZSSA003414	MANUEL ÁVILA CAMACHO	1						
340	VZSSA003426	LA PALMA	1						
341	VZSSA003431	EL PITAL	1						
342	VZSSA003443	PUNTILLA ALDAMA	1						
343	VZSSA015295	SAN RAFAEL	1						
344	VZSSA003752	MISANTLA	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOING CON RAMPA HIDRÁULICA
345	VZSSA003764	LA DEFENSA	1						
346	VZSSA003776	FRANCISCO SARABIA (PASO VIEJO)	1						
347	VZSSA003781	IGNACIO ZARAGOZA (EL CHORRO)	1						
348	VZSSA003793	PASO BLANCO	1						
349	VZSSA003805	SALVADOR DÍAZ MIRÓN	1						
350	VZSSA003810	VICENTE GUERRERO	1						
351	VZSSA003921	NAUTLA	1						
352	VZSSA003933	ADALBERTO TEJEDA	1						
353	VZSSA003945	EL CIERVO (SAN JOSÉ BUENA VISTA)	1						
354	VZSSA003950	JICALTEPEC	1						
355	VZSSA005736	TECOLUTLA	1						
356	VZSSA005741	CASITAS	1						
357	VZSSA005753	LA GUADALUPE	1						
358	VZSSA005765	PASO DEL PROGRESO BELLO	1						
359	VZSSA006033	TENOCHtitlan	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
360	VZSSA006721	OTRA BANDA	1						
361	VZSSA006733	LA PALMILLA	1						
362	VZSSA006943	VEGA DE ALATORRE	1						
363	EN EL CENTRO DE LA CIUDAD	EMILIO CARRANZA	1						
364	VZSSA006960	LAS HIGUERAS	1						
365	VZSSA007170	YECUATLA	1						
366	VZSSA007182	DOS CAMINOS	1						
367	VZSSA007626	TLAPACOYAN COL. AMPLIACIÓN ALBERTO FERRER	1						
368	VZSSA007631	TLAPACOYAN COL. BENITO JUÁREZ	1						
369	VZSSA007976	CENTRO DE SALUD JALACINGO	1						
370	VZSSA010305	UNIDAD MÓVIL DE ALTA ESPECIALIDAD NO. 3	1						
371	VZSSA014974	ALMACÉN JURISDICCIONAL MTZ DE LA TORRE	1						
372	VZSSA015632	GUTIÉRREZ ZAMORA	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
373	VZSSA016154	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE MARTÍNEZ DE LA TORRE (CAPA)	1						
374	VZSSA016364	CARAVANA MULTI RUTA LA ESPERANZA	1						
375	VZSSA016632	CARAVANA TIPO 0 EL ZAPOTAL	1						
376	VZSSA016644	CARAVANA TIPO 0 LOMA DE SAN AGUSTÍN	1						

LOTE 8 DE JURISDICCIÓN V.- XALAPA A:

RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
377	VZSSA008121	ACAJETE	1						
378	VZSSA000025	LA JOYA	1						
379	VZSSA008611	ACOCOTA	1						
380	VZSSA000042	ACATLÁN	1						
381	VZSSA000124	ACTOPAN	1						
382	VZSSA000136	CHICUASEN	1						
383	VZSSA000141	LA ESPERANZA	1						
384	VZSSA000153	LOS OTATES	1						
385	VZSSA000165	PALMAS DE ABAJO	1						
386	VZSSA000170	TRAPICHE DEL ROSARIO	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRAILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
387	VZIMO000203	ALTO LUCERO	1						
388	VZSSA000281	MESA DE GUADALUPE	1						
389	VZSSA000293	PALMA SOLA	1						
390	VZSSA015300	SANTA ANA	1						
391	VZSSA008116	ALTOTONGA	1						
392	VZSSA000346	JUAN MARCOS	1						
393	VZSSA015656	APAZAPAN	1						
394	VZSSA000754	TLALTETELA	1						
395	VZSSA000771	AYAHUALULCO	1						
396	VZSSA008471	LOS ALTOS	1						
397	VZSSA000795	SAN ISIDRO	1						
398	VZSSA000800	TLALCONTENO	1						
399	VZSSA008384	EL TRIUNFO	1						
400	VZSSA000824	BANDERILLA	1						
401	VZSSA001104	COACOATZINTLA	1						
402	VZIMS001433	COATEPEC	1						
403	VZSSA001145	TUZAMAPAN	1						
404	VZSSA001442	COSAUTLAN DE CARVAJAL	1						
405	VZSSA001454	PIEDRA PARADA	1						
406	VZSSA001845	CHICONQUIACO	1						
407	VZSSA001850	BUENA VISTA	1						
408	VZSSA001862	LA GUACAMAYA	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
409	VZSSA002154	DOS RÍOS	1						
410	VZSSA015312	CHAVARRILLO	1						
411	VZSSA002171	EL CHICO	1						
412	VZSSA002183	RINCONADA	1						
413	VZSSA002644	IXHUACAN DE LOS REYES	1						
414	VZSSA002656	MONTE GRANDE	1						
415	VZSSA015336	XALAPA-ENRÍQUEZ ARROYO BLANCO	1						
416	VZSSA003006	XALAPA-ENRÍQUEZ COL. EMILIANO ZAPATA	1						
417	VZSSA003011	XALAPA-ENRÍQUEZ SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA	1						
418	VZSSA003023	XALAPA-DR. JOSÉ ANTONIO MARABOTO CARREÓN COL. OBRERO CAMPESINA	1						
419	VZSSA003035	XALAPA-ENRÍQUEZ DR. GASTÓN MELO	1						
420	VZSSA003040	XALAPA-ENRÍQUEZ COL. REVOLUCIÓN	1						
421	VZSSA003052	XALAPA-ENRÍQUEZ MIGUEL ALEMÁN	1						
422	VZSSA003064	JALCOMULCO	1						
423	VZSSA003180	XICO	1						
424	VZSSA003192	SAN MARCOS DE LEÓN (SAN MARCOS)	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
425	VZSSA003204	XICO VIEJO	1						
426	VZSSA003216	JILOTEPEC	1						
427	VZSSA003274	LANDERO Y COSS	1						
428	VZSSA003566	MIAHUATLAN	1						
429	VZSSA008360	LAS MINAS	1						
430	VZSSA003583	LANDACO	1						
431	VZSSA003892	EL ESPINAL	1						
432	VZSSA003904	SAN PABLO COAPAN	1						
433	VZSSA004604	EL CONEJO	1						
434	VZSSA004616	EL ESCOBILLO	1						
435	VZSSA004621	LOS PESCADOS	1						
436	VZSSA004785	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	1						
437	VZSSA004855	RAFAEL LUCIO	1						
438	VZSSA005654	TATATILA	1						
439	VZSSA006050	MONTE BLANCO	1						
440	VZSSA006086	TEPETLAN	1						
441	VZSSA006523	TLACOLULAN	1						
442	VZSSA006535	TLACOLULAN EL VIEJO	1						
443	VZSSA006540	CINCO DE MAYO	1						
444	VZSSA006552	ATALPA GRANDE	1						
445	VZSSA006564	EL BORDO	1						
446	VZSSA015324	SAN ANDRÉS TLALNEHUAYOCAN	1						
447	VZSSA006692	OTILPAN	1						
448	VZSSA006704	SAN ANTONIO HIDALGO	1						



RENGÓN	CLUES	DESTINO							
			SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPAS HIDRÁULICAS
449	VZSSA006774	TONAYAN	1						
450	VZSSA007124	VILLA ALDAMA	1						
451	VZSSA007643	POXTLA	1						
452	VZSSA007655	VICENTE GUERRERO	1						
453	VZSSA007903	AHUEYAHUALCO	1						
454	VZSSA007915	GUTIÉRREZ ZAMORA	1						
455	VZSSA007964	CENTRO DE SALUD RURAL "OHUAPAN"	1						
456	VZSSA015003	ALMACÉN JURISDICCIONAL XALAPA	1						
457	VZSSA015015	ALMACÉN ESTATAL SANTIAGO BONILLA	1						
458	VZSSA015044	ALMACÉN CENTRAL	1						
459	VZSSA015056	ALMACÉN ESTATAL	1						
460	VZSSA015480	CAPASITS DR. RAFAEL LUCIO	1						
461	VZSSA015533	CENTRO HUMANISTA INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD E INFORMACIÓN DE VIH-SIDA XALAPA	1						
462	VZSSA015644	ADOLFO MORENO	1						
463	VZSSA015673	PEROTE	1						
464	VZSSA015685	PIHUALTEPEC	1						



RENGÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
465	VZSSA016166	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SOBREPESO, RIESGO VASCULAR Y DIABETES MELLITUS DE XALAPA (SORID)	1						
466	VZSSA016171	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES XALAPA 1(CAPA)	1						
467	VZSSA016183	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES XALAPA 2 (CAPA)	1						
468	VZSSA016323	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	1						
469	VZSSA016516	UMM TIPO 1PLAN DEL AGUACERO	1						
470	VZSSA016521	CARAVANA TIPO 1 ZOMELAHUACAN	1						
471	VZSSA016533	UMM TIPO 0 EL ENCINAL II	1						
472	VZSSA016545	UMM TIPO 1 LAS HALDAS	1						
473	VZSSA016550	CARAVANA TIPO 0 SAN FELIPE	1						
474	VZSSA016562	UMM TIPO 1 CETLALPAN	1						
475	VZSSA016574	CARAVANA TIPO 0 CALZONTEPEC	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRAILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
476	VZSSA016656	SERVICIOS DE SALUD VERACRUZ- UNIDAD DE VIDA SALUDABLE	1						
477	VZSSA017076	C.S. EMILIANO ZAPATA	1						

LOTE 9 DE JURISDICCIÓN VI.- CÓRDOBA A:

RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRAILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
478	VZSSA000235	CAMARÓN DE TEJEDA	1						
479	VZSSA000240	RINCÓN DE BARRABAS	1						
480	VZSSA000252	AYAHUALULCO	1						
481	VZSSA000264	U.M. RANCHO ALEGRE	1						
482	VZSSA000433	AMATLÁN DE LOS REYES	1						
483	VZSSA000445	OJO DE AGUA GRANDE (CALIFORNIA)	1						
484	VZSSA000450	PEÑUELA	1						
485	VZSSA000585	ATOYAC	1						
486	VZSSA000590	CORRAL DE PIEDRA	1						
487	VZSSA000602	ATOYAC GRAL. MIGUEL ALEMÁN POTRERO NUEVO	1						
488	VZSSA000614	MANZANILLO	1						
489	VZSSA000626	EL ZAPOTE	1						
490	VZSSA000894	EXCOLA	1						



RENGÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
491	VZSSA000906	TEOPANTITLA	1						
492	VZSSA000923	CARRILLO PUERTO TAMARINDO	1						
493	VZSSA000935	LOMA ANGOSTA	1						
494	VZIST000506	U.M. SANTIAGO HUATUSCO	1						
495	VZSSA001273	COETZALA	1						
496	VZSSA001314	COMAPA	1						
497	VZSSA001326	BOCA DEL MONTE	1						
498	VZSSA015341	SAN FRANCISCO NACAXTLE	1						
499	VZIMS001491	CÓRDOBA	1						
500	VZSSA001466	COSCOMATEPEC DE BRAVO	1						
501	VZSSA001483	TENIXTEPEC	1						
502	VZSSA001495	TOZONGO	1						
503	VZSSA001500	U.M.ZACATLAPA	1						
504	VZSSA001710	CUICHAPA	1						
505	VZSSA001722	CUITLAHUAC	1						
506	VZIMO000582	CALCAHUALCO	1						
507	VZSSA017105	IXHUATLAN DEL CAFÉ	1						
508	VZSSA002265	FORTÍN DE LAS FLORES	1						



LOTE 10 DE JURISDICCIÓN VII.- ORIZABA A:

RENGÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
509	VZSSA000206	ACULTZINGO	1						
510	VZSSA000211	PUENTE DE GUADALUPE	1						
511	VZSSA008640	ASTACINGA	1						
512	VZSSA000544	HUAPANGO	1						
513	VZSSA000556	CARAVANA COMOLICA	1						
514	VZSSA000561	SAN MIGUEL ACULTZINAPA (SAN MIGUELITO)	1						
515	VZSSA000631	ATZACAN	1						
516	VZSSA008355	LA SIDRA	1						
517	VZSSA000655	CONTLA	1						
518	VZSSA002545	HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC	1						
519	VZSSA002685	UNIÓN Y PROGRESO	1						
520	VZSSA002866	IXTACZOQUITLAN	1						
521	VZSSA002871	CUAUTLAPAN	1						
522	VZSSA002883	TUXPANGUILLO	1						
523	VZSSA015760	ZAPOAPAN	1						
524	VZSSA003291	MALTRATA	1						
525	VZSSA008500	MARIANO ESCOBEDO	1						
526	VZSSA015370	CHICOLA	1						
527	VZSSA003344	OCOXOTLA	1						
528	VZSSA003356	TEXMOLA	1						
529	VZSSA003822	MIXTLANTLAKPAK	1						
530	VZSSA003962	NOGALES	1						
531	VZSSA003974	PALO VERDE	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
532	VZSSA003986	RANCHO VIEJO	1						
533	VZSSA004044	SANTA MARÍA TLACHICHILCO	1						
534	VZIMS001515	ORIZABA	1						
535	VZSSA004843	JALAPILLA	1						
536	VZSSA004872	RÍO BLANCO	1						
537	VZSSA004901	SAN ANDRÉS TENEJAPAN	1						
538	VZSSA015755	SOLEDAD ATZOMPA	1						
539	VZSSA005234	ATZOMPA	1						
540	VZSSA005782	TZOMPOALECCA SEGUNDO	1						
541	VZSSA006161	EL CAMPANARIO	1						
542	VZSSA006745	OCOTITLA	1						
543	VZSSA006750	TLILAPAN	1						
544	VZSSA007136	XOXOCOTLA	1						
545	VZSSA007141	TLILCALCO	1						
546	VZSSA008536	LAGUNA IXPALUCA	1						
547	VZSSA007252	NACAXTLA	1						
548	VZSSA007264	TLANECPAQUILA	1						
549	VZSSA008524	XONAMANCA	1						
550	VZSSA007293	TEHUILANGO	1						
551	VZSSA007305	LA CONCEPCIÓN	1						
552	VZSSA007824	ZACAMILOLA	1						
553	VZSSA007836	ATLEHUAYA	1						
554	VZSSA007841	SAN CRISTOBAL	1						
555	VZSSA007853	POTRERILLO	1						
556	VZSSA007891	COLONIA INDEPENDENCIA	1						
557	VZSSA010203	C.S. XOCHOJCA	1						
558	VZSSA010401	C.S. VISTA HERMOSA	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	ME LLENA DE ORGULLO						
			SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
559	VZSSA014886	MOYOAPAN	1						
560	VZSSA014891	CAPOLUCA	1						
561	VZSSA015090	ALMACÉN JURISDICCIONAL ORIZABA	1						
562	VZSSA015504	CAPASITS RÍO BLANCO	1						
563	VZSSA015743	TUZANTLA	1						
564	VZSSA016076	SOLEDAD ATZOMPA	1						
565	VZSSA015936	CARAVANA TIPO 1 OCOTEMPA	1						
566	VZSSA015941	CARAVANA TIPO 2 TEPEPA	1						
567	VZSSA015953	CARAVANA TIPO 1 TENEXCALCO	1						
568	VZSSA015965	CARAVANA TIPO 2 TEPECUITLAPA	1						
569	VZSSA016200	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE ORIZABA (CAPA)	1						
570	VZSSA016335	CARAVANA TIPO 0 LINDA VISTA	1						
571	VZSSA016340	UMM TIPO 0 EL ZAPOTE	1						
572	VZSSA016352	CARAVANA TIPO 0 TEPAXAPA	1						
573	VZSSA016883	C.S. TEQUILA	1						
574	VZSSA016895	C.S. ZIHUATEO	1						
575	VZSSA017035	C.S. LA CUESTA	1						
576	VZSSA017040	C.S. SAN ISIDRO EL BERRO	1						
577	VZSSA017110	CARAVANA TIPO 0 TEPANTLA	1						



LOTE 11 DE JURISDICCIÓN VIII.- VERACRUZ A:

RENGÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
578	VZSSA000363	ANTÓN LIZARDO	1						
579	VZSSA000375	SALINAS	1						
580	VZSSA000380	LOS MÉDANOS DE BUENA VISTA	1						
581	VZSSA000491	JOSÉ CARDENAS	1						
582	VZSSA015772	LA ANTIGUA	1						
583	VZSSA000515	SAJMORAL	1						
584	VZSSA000853	BOCA DEL RÍO	1						
585	VZSSA015796	BOCA DEL RÍO EJIDO 1 DE MAYO	1						
586	VZSSA000870	BOCA DEL RÍO EJIDO COL. VENUSTIANO CARRANZA	1						
587	VZSSA000882	VERACRUZ COL. LUIS ECHEVERRÍA	1						
588	VZSSA001623	COTAXTLA	1						
589	VZSSA001635	LOMA DE LOS HOYOS	1						
590	VZSSA001640	MATA ESPINO	1						
591	VZSSA001664	EL SOMBRERETE	1						
592	VZSSA008150	IGNACIO DE LA LLAVE	1						
593	VZSSA002562	EL SALITRAL	1						
594	VZSSA003105	JAMAPA	1						
595	VZSSA003110	LA MATAMBÁ (HIGUERA DE LAS RAÍCES)	1						
596	VZSSA003122	EL ZACATAL	1						





RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
597	VZSSA015382	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	1						
598	VZSSA008425	LOMA DE LOS CARMONA	1						
599	VZSSA003501	MEDELLIN DE BRAVO	1						
600	VZSSA003513	JUAN DE ALFARO	1						
601	VZSSA003525	LA LAGUNA Y MONTE DEL CASTILLO	1						
602	VZSSA003530	PASO DEL TORO	1						
603	VZSSA003542	RANCHO DEL PADRE	1						
604	VZSSA003554	EL TEJAR	1						
605	VZSSA004546	PASO DE OVEJAS	1						
606	VZSSA008565	CERRO GUZMÁN	1						
607	VZSSA004563	PUENTE JULIA	1						
608	VZSSA004826	PUENTE NACIONAL	1						
609	VZSSA004831	SAN JOSÉ CHIPILA	1						
610	VZSSA005251	EL IZOTE	1						
611	VZSSA005263	U.M. LAGUNA BLANCA	1						
612	VZSSA005275	LAS REMOJADAS	1						
613	VZSSA005280	TAMARINDO DE SAN MIGUEL	1						
614	VZSSA006610	TLALIXCOYAN	1						
615	VZSSA006622	EL COCUITE	1						
616	VZSSA006634	PALO GACHO	1						
617	VZSSA006646	PASO DE LA BOCA	1						





RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
618	VZSSA006651	PIEDRAS NEGRAS	1						
619	VZSSA006663	U.M. SAN ANTONIO	1						
620	VZSSA006675	TENACALCO	1						
621	VZSSA006902	URSULO GALVAN	1						
622	VZSSA006914	BARRA DE CHACHALACAS	1						
623	VZSSA006926	JAREROS	1						
624	VZSSA006931	ZEMPOALA	1						
625	VZSSA006984	VERACRUZ, VIRGILIO URIBE	1						
626	VZSSA006996	VERACRUZ CLUB DE LEONES	1						
627	VZSSA007001	VERACRUZ FRACC. LOS PINOS	1						
628	VZSSA007013	VERACRUZ COL. 21 DE ABRIL	1						
629	VZSSA007025	VERACRUZ COL. RUIZ CORTÍNEZ	1						
630	VZSSA007030	VERACRUZ ANASTASIO ITURRALDE	1						
631	VZSSA007042	VERACRUZ COL. EL COYOL	1						
632	VZSSA007066	LAS AMAPOLAS	1						
633	VZSSA007071	LAS BAJADAS	1						
634	VZSSA007083	DELFINO VICTORIA (SANTA FE)	1						
635	VZSSA007095	VALENTE DÍAZ LOMA DE TEJERÍA	1						
636	VZSSA007100	VARGAS	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
637	VZSSA007112	GRANJA RÍO MEDIO	1						
638	VZSSA008005	CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	1						
639	VZSSA008034	CENTRO DE SALUD RESERVA TARIMOYA	1						
640	VZSSA008063	CENTRO DE SALUD SOLEDAD DE DOBLADO	1						
641	VZSSA010461	CENTRO DE SALUD MANDINGA Y MATOZA	1						
642	VZSSA010470	COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ	1						
643	VZSSA015114	SANIDAD INTERNACIONAL	1						
644	VZSSA015126	ALMACÉN JURISDICCIONAL VERACRUZ	1						
645	VZSSA015784	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	1						
646	VZSMM000094	CONTROL CANINO VERACRUZ	1						
647	VZSSA015160	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	1						
648	VZSSA015516	CAPASITS VERACRUZ	1						
649	VZSSA016212	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SALUD MENTAL DE VERACRUZ (CISAME)	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
650	VZSSA016224	UNIDADES DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE VERACRUZ (CAPA)	1						
651	VZSSA016236	UNIDADES DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE BOCA DEL RÍO (CAPA)	1						
652	VZSSA017052	C.S. MATA COCOUISTE	1						

LOTE 12 DE JURISDICCIÓN IX.- COSAMALOAPAN A:

RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
653	VZSSA015394	ACULA	1						
654	VZSSA000194	POZA HONDA	1						
655	VZSSA000392	AMATITLÁN	1						
656	VZSSA000404	ZACAPEXCO	1						
657	VZSSA001396	COSAMALOAPAN	1						
658	VZSSA001401	GABINO BARREDA	1						
659	VZSSA015406	NOPALTEPEC	1						
660	VZSSA001425	SAN ANTONIO TEXAS	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO							
			SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
661	VZSSA001430	POBLADO DOS (AMPLIACIÓN PIEDRAS NEGRAS)	1						
662	VZSSA001763	CHACALTIANGUIS	1						
663	VZSSA001775	LAGUNA LAGARTO	1						
664	VZSSA001780	PASO DEL CURA	1						
665	VZSSA001792	LAS SABANETAS	1						
666	VZSSA002586	ISLA	1						
667	VZSSA002591	U.M. EL ÑAPE	1						
668	VZSSA002603	LA PEÑA	1						
669	VZSSA002842	IXMATLAHUACAN	1						
670	VZSSA002854	LAS CUATAS	1						
671	VZSSA003221	JUAN RODRÍGUEZ CLARA	1						
672	VZSSA003233	NOPALAPAN	1						
673	VZSSA003245	LOS TIGRES (SAN MARCOS)	1						
674	VZSSA004686	BASOLO DEL VALLE	1						
675	VZSSA004691	ARENAL SANTA ANA	1						
676	VZSSA004703	NUEVO IXCATLAN	1						
677	VZSSA004715	U.M. SAN CRISTOBAL	1						
678	VZSSA004720	EL SERRANO	1						
679	VZSSA004732	U.M. TIERRA NUEVA	1						
680	VZSSA006190	VICENTE GUERRERO (EL AGUACATE)	1						
681	VZSSA006202	LINDA VISTA	1						
682	VZSSA008191	TIERRA BLANCA	1						
683	VZSSA006330	JOACHIN	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
684	VZSSA006342	U.M. LOMA DEL IZOTE (MATA PLANTA)	1						
685	VZSSA006354	QUECHULEÑO	1						
686	VZSSA006366	RODRÍGUEZ TEJEDA	1						
687	VZSSA006371	ÚRSULO GALVÁN (LAS CHARCAS)	1						
688	VZSSA006383	POBLADO CINCO (NUEVO VILLA OJITLAN)	1						
689	VZSSA006511	TLACOJALPAN	1						
690	VZSSA015423	TUXTILLA	1						
691	VZSSA007445	TRES VALLES	1						
692	VZSSA007450	LA GRANJA	1						
693	VZSSA007462	U.M. LAS MESILLAS	1						
694	VZSSA007474	LOS NARANJOS	1						
695	VZSSA007486	PARAÍSO RÍO TONTO	1						
696	VZSSA007491	POBLADO TRES	1						
697	VZSSA007503	CARLOS A. CARRILLO	1						
698	VZSSA007865	SAN ANTONIO EL CHAMIZAL	1						
699	VZSSA015184	ALMACÉN JURISDICCIONAL COSAMALOAPAN	1						
700	VZSSA015813	XOCHIAPA	1						
701	VZSSA016241	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE COSAMALOAPAN (CAPA)	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO							
			SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
702	VZSSA016253	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES DE TIERRA BLANCA (CAPA)	1						
703	VZSSA008215	C.S. VILLA AZUETA	1						

LOTE 13 DE JURISDICCIÓN X.- SAN ANDRÉS TUXTLA A:

RENGLÓN	CLUES	DESTINO							
			SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
704	VZSSA000066	ACAYUCAN II	1						
705	VZSSA000071	ACAYUCAN I	1						
706	VZSSA000083	DEHESA	1						
707	VZSSA000095	CONGREGACIÓN HIDALGO	1						
708	VZSSA000100	SAN ANTONIO APAXTA	1						
709	VZSSA000112	SAN MIGUEL	1						
710	VZSSA015842	ÁNGEL R. CABADA	1						
711	VZSSA000474	TECOLAPAN	1						
712	VZSSA000486	U.M. LA MULATA	1						
713	VZSSA000981	CATEMACO	1						
714	VZSSA000993	DOS AMATES	1						
715	VZSSA001005	SAN JUAN SECO DE VALENCIA	1						
716	VZSSA002521	HUEYAPAN DE OCAMPO JESÚS MAROTE DÍAZ	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
717	VZSSA015830	JUAN DÍAZ COVARRUBIAS	1						
718	VZSSA016900	JESÚS CARRANZA	1						
719	VZSSA003146	U.M. EUGENIO MENDEZ DOCURRO	1						
720	VZSSA003151	LAS PERLAS	1						
721	VZSSA003175	EL TEPACHE	1						
722	VZSSA003286	LERDO DE TEJADA	1						
723	VZSSA003991	OLUTA	1						
724	VZSSA008606	SALTABARRANCA	1						
725	VZSSA004896	ZAMORA CALETÓN	1						
726	VZSSA016265	SAN ANDRÉS TUXTLA	1						
727	VZSSA008512	BALZAPOTE	1						
728	VZSSA004942	CALERÍA	1						
729	VZSSA004954	COMOAPAN	1						
730	VZSSA004966	U.M. CUESTA AMARILLA	1						
731	VZSSA015854	MAZUMIAPAN	1						
732	VZSSA004995	OHUILAPAN	1						
733	VZSSA005000	SALINAS ROCA PARTIDA	1						
734	VZSSA005012	SIHUAPAN	1						
735	VZSSA005024	TILAPAN	1						
736	VZSSA005036	XOTEAPAN	1						
737	VZSSA015866	U.M. TEXALPAN DE ARRIBA	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO						
			SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA
738	VZSSA005053	SAN JUAN EVANGELISTA	1					
739	VZSSA005065	LA CAUDALOSA	1					
740	VZSSA005070	ESTACIÓN JUANITA	1					
741	VZSSA005082	EJIDO LÁZARO CÁRDENAS (LA GLORIA)	1					
742	VZSSA005094	U.M. LA LIMA	1					
743	VZSSA008594	SANTIAGO TUXTLA	1					
744	VZSSA005135	RINCÓN DE ZAPATERO	1					
745	VZSSA005140	SAN ANTONIO DE LA HUERTA	1					
746	VZSSA005152	VISTA HERMOSA	1					
747	VZSSA005164	TRES ZAPOTES	1					
748	VZSSA005176	SAYULA DE ALEMÁN TOMÁSA VALDEZ	1					
749	VZSSA005181	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1					
750	VZSSA005193	MEDIAS AGUAS	1					
751	VZSSA005205	SOCONUSCO	1					
752	VZSSA006214	TEXISTEPEC	1					
753	VZSSA006226	U.M. ENCINAL DE OJAPA	1					
754	VZSSA006231	VILLA ALTA	1					
755	VZSSA015201	ALMACÉN JURISDICCIONAL SAN ANDRÉS TUXTLA	1					
756	VZSSA015825	LA VICTORIA	1					
757	VZSSA016081	FRANCISCO I. MADERO	1					



RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRAILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
758	VZSSA016265	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE SAN ANDRÉS TUXTLA (CAPA)	1						
759	VZSSA016504	CARAVANA TIPO 1 EJIDO SAN MIGUEL DEL RÍO	1						
760	VZSSA016586	CARAVANA TIPO 0 ADOLFO RUÍZ CORTÍNEZ	1						
761	VZSSA016591	CARAVANA TIPO 1AYOTZINTLA	1						
762	VZSSA016900	C.S. JESÚS CARRANZA	1						

LOTE 14 DE JURISDICCIÓN XI.- COATZACOALCOS A:

RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
763	VZSSA001162	COATZACOALCOS COL. NUEVA OBRERA	1						
764	VZSSA001174	COATZACOALCOS COL. TERESA MORALES	1						
765	VZSSA001186	COATZACOALCOS LÓPEZ MATEOS	1						
766	VZSSA001191	COATZACOALCOS DR. AGUSTÍN HERNÁNDEZ MEJÍA	1						
767	VZSSA001203	ALLENDE	1						
768	VZSSA001215	LAS BARRILLAS	1						
769	VZSSA008174	MUNDO NUEVO	1						



RENGLÓN	CLUES	DESTINO							
			SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
770	VZSSA001232	LOMAS DE BARRILLAS	1						
771	VZSSA001512	COSOLEACAQUE COL. PATRIA LIBRE	1						
772	VZSSA001524	COSOLEACAQUE F. GUTIÉRREZ	1						
773	VZSSA001536	COSOLEACAQUE COL. DÍAZ ORDAZ	1						
774	VZSSA001541	COSOLEACAQUE	1						
775	VZSSA001553	BARRANCAS (BUENOS AIRES)	1						
776	VZSSA001565	CANTICAS	1						
777	VZSSA001570	ESTERO DEL PANTANO	1						
778	VZSSA001582	SAN PEDRO MÁRTIR	1						
779	VZSSA001594	ZACATAL VICTORIA	1						
780	VZSSA001606	MINATITLÁN- COL. CONGRESO CONSTITUYENTES	1						
781	VZSSA001611	U.M. SAN ANTONIO	1						
782	VZSSA001973	AGUA FRÍA	1						
783	VZSSA001985	EL NARANJAL	1						
784	VZSSA002026	LAS CHOAPAS	1						
785	VZSSA002031	U.M. CUAUHTÉMOC PEDREGAL	1						
786	VZSSA002043	EL NARANJO	1						
787	VZSSA002055	U.M. PUEBLO VIEJO	1						
788	VZSSA002060	U.M. CINCO DE MAYO	1						
789	VZSSA002072	U.M. FELIPE ÁNGELES	1						
790	VZSSA002084	U.M. LA LIBERTAD	1						
791	VZSSA002096	NIÑOS HÉROES	1						



RENSLÓN	CLUES	DESTINO							
			SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRAILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
792	VZSSA002340	HIDALGOTITLAN	1						
793	VZIMO002472	U.M. ADALBERTO TEJEDA	1						
794	VZSSA002364	LICENCIADO GABRIEL RAMOS MILLAN	1						
795	VZSSA002376	EL MACAYAL	1						
796	VZSSA002381	PRIMERO DE MAYO	1						
797	VZSSA008162	EL CHAPO	1						
798	VZSSA002714	COYOLAR	1						
799	VZSSA003076	JALTIPAN DE MORELOS- COL LAS TINAS	1						
800	VZIMO002105	JALTIPAN DE MORELOS	1						
801	VZSSA003093	PRIMERO DE MAYO	1						
802	VZSSA003472	MECAYAPAN	1						
803	VZSSA003484	IXHUAPAN	1						
804	VZSSA003496	EL NARANJO	1						
805	VZSSA003600	MINATITLAN	1						
806	VZSSA003612	ANTONIO PLAZA	1						
807	VZSSA003624	CAPOACAN	1						
808	VZSSA003636	LA CONCEPCIÓN	1						
809	VZSSA003641	CHICHIGAPA	1						
810	VZSSA003653	EMILIO CARRANZA (SALINAS)	1						
811	VZSSA003665	U.M. FRANCISCO I. MADERO	1						
812	VZSSA003670	LAS LOMAS DE TACUJALPA	1						
813	VZSSA003682	MAPACHAPA	1						
814	VZSSA003694	U.M. CHORRO DE MOCTEZUMA	1						



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
815	VZSSA003706	OTAPA	1						
816	VZSSA015452	EMILIANO ZAPATA	1						
817	VZSSA003723	ESTERO DE ZICATLAN	1						
818	VZSSA003735	EJIDO TLACOTENO	1						
819	VZSSA003834	MOLOACAN	1						
820	VZSSA003846	CUICHAPA	1						
821	VZSSA003851	NUEVO TEAPA	1						
822	VZSSA003863	TRANCAS VIEJAS	1						
823	VZSSA003875	ACALAPA DOS (KILÓMETRO 17)	1						
824	VZSSA008430	OTEAPAN	1						
825	VZSSA008442	PAJAPAN	1						
826	VZSSA004155	MINZAPAN	1						
827	VZSSA005292	SOTEAPAN	1						
828	VZSSA005321	SAN FERNANDO	1						
829	VZSSA008466	EL TULIN	1						
830	VZSSA007211	ZARAGOZA	1						
831	VZSSA007375	AGUA DULCE	1						
832	VZSSA016813	TONÁLA	1						
833	VZSSA007392	LOS MANANTIALES	1						
834	VZSSA007433	NANCHITAL	1						
835	VZSSA007520	U.M. BELISARIO DOMÍNGUEZ	1						
836	VZSSA007532	U.M. BENITO JUÁREZ	1						
837	VZSSA007544	POBLADO 1- CAROLINO ANAYA	1						





RENGLÓN	CLUES	DESTINO							
			SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRAILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
838	VZSSA007556	POBLADO 12 LA HORQUETA	1						
839	VZSSA007561	JORGE L. TAMAYO (POBLADO 2)	1						
840	VZSSA007590	POBLADO 5	1						
841	VZSSA007672	JAVIER ROJO GÓMEZ	1						
842	VZSSA007870	CHINAMECA COL. LA TINA	1						
843	VZSSA008022	C.S. NUEVO CANTÓN	1						
844	VZSSA015242	ALMACÉN JURISDICCIONAL A COATZACOALCOS	1						
845	VZSSA015440	CHORRO DE MOCTEZUMA	1						
846	VZSSA015521	CAPASITS COATZACOALCOS	1						
847	VZSSA016006	CARAVANA TIPO 2 HILARIO C SALAS	1						
848	VZIMO002460	TATAHUICAPAN	1						
849	VZSSA016270	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SALUD MENTAL DE COATZACOALCOS (CISAME)	1						
850	VZSSA016282	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SOBREPESO, RIESGO VASCULAR Y DIABETES MELLITUS DE COATZACOALCOS (SORID)	1						
851	VZSSA016294	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE COATZACOALCOS 1 (CAPA)	1						



RENSÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRAILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
852	VZSSA016306	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE COATZACOALCOS 2 (CAPA)	1						
853	VZSSA016311	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE MINATITLÁN 2 (CAPA)	1						
854	VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	1						
855	VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHÓN	1						
856	VZSSA016422	CARAVANA TIPO 0 NUEVA TABASQUEÑA	1						
857	VZSSA016434	CARAVANA TIPO 0 PILAPILLO	1						
858	VZSSA016446	CARAVANA TIPO 0 SANTA MATHA	1						
859	VZSSA016451	CARAVANA TIPO 1 EJIDO MIGUEL HIDALGO	1						
860	VZSSA016463	CARAVANA TIPO 1 SAN CARLOS	1						
861	VZSSA016475	CARAVANA TIPO 1 EL MANGOTAL	1						
862	VZSSA016480	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ 1	1						
863	VZSSA016492	CARAVANA TIPO 0 NARCISO MENDOZA	1						
864	VZSSA016825	OCOTAL CHICO	1						



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN	CLUES	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
865	VZSSA016936	C.S. BUENA VISTA	1						
866	VZSSA016941	C.S. SOCHIAPA DE ÁLVARO OBREGÓN	1						
867	VZSSA016970	C.S. LOS ARRECIFES	1						

LOTE 15 OTROS SERVICIOS (MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA):

RENGLÓN	DESTINO								
868	PUNTO EXTRA (CUALQUIER PUNTO NO CONTEMPLADO EN LA RUTA PRINCIPAL)								
869	MANIOBRAS POR CARGA TRÁILER								
870	MANIOBRAS POR CARGA TORTON								
871	MANIOBRAS POR CARGA RABÓN								
872	MANIOBRAS POR CARGA CAMIONETA								



ANEXO N° 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA
PROPIUESTA TÉCNICA

El que suscribe ___, representante legal de la empresa "____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o
municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad
Federativa: _____

Teléfonos: _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante en papel membretado.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA

PROPIUESTA TÉCNICA

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2023
		FECHA:

RENGLON	CANTIDAD	TIPO DE UNIDAD	MODELO	MARCA	CAPACIDAD DE LAS UNIDADES

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA O PARTICIPANTE

USO EXCLUSIVO DE SERVICIOS
DE SALUD

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE DE LA
EVALUACIÓN DE LAS
PROPIUESTAS

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 3

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA

PROPIUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO EN
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA
A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA" Y EN
CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA LA EMPRESA (NOMBRE DEL PROVEEDOR LICITANTE),
CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS Y QUE EN CASO DE RESULTAR
ADJUDICADA REALIZARA EL 100% DE LOS SERVICIOS PROGRAMADOS A PARTIR DEL DÍA DE
LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

(LUGAR Y FECHA)
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O PARTICIPANTE

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en
papel membretado.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA

PROPIUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA, Y EN
CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO,
MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O
NOMBRE DEL PARTICIPANTE), **NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE**
ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS..

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL O PARTICIPANTE

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en
papel membretado.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA
PROPIUESTA TÉCNICA

FECHA _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE, Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, HAGO CONSTAR QUE CONOZCO Y ACEPTE LOS PROCEDIMIENTOS
ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY NÚM. 539 DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y QUE PARTICIPO EN LA PRESENTE LICITACIÓN EN
CONDICIONES QUE NO IMPLICAN VENTAJAS ILÍCITAS RESPECTO A OTRO INTERESADO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PARTICIPANTE

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA

PROPIUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (**RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE CUENTA CON UN MÍNIMO 15 UNIDADES IDÓNEAS PARA LLEVAR A CABO LOS TRASLADOS, POR LO QUE ACREDITO LA PROPIEDAD Y POSESIÓN CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO Y FOTOCOPIA SIMPLE (PARA COTEJO) DE FACTURAS DE UNIDADES DE TRANSPORTE CON LAS QUE CONTAMOS, QUE SON NECESARIAS PARA LA OPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA EN LA ENTREGA DE LA ROPA, POR LO QUE SE ANEXAN COPIAS DE LAS MISMAS ASÍ COMO FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN, O EN SU CASO SE ANEXO CONTRATO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO (PARA COTEJO) Y FOTOCOPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO FOTOCOPIA DE TARJETA DE CIRCULACIÓN.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL O PARTICIPANTE

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA.

PROPIEDAD TÉCNICA

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA (RAZÓN SOCIAL)** O **NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS, Y EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

CALLE	
COLONIA	
C.P.	
ESTADO	
CORREO ELECTRÓNICO	

EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE EL CORREO ELECTRÓNICO O DOMICILIO MENCIONADO ANTERIORMENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NOTIFICARÉ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LOS DATOS ACTUALIZADOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL O PARTICIPANTE

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membreteado.



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

C



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA.

PROPIUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, (CONTINUAR EL TEXTO SEGÚN EL CASO):

PERSONA FÍSICA:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

PERSONA MORAL:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) _____ Y LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) _____ QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑAMOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

C.c.p. M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz.- Xalapeños Ilustres No. 3, Centro, CP. 91000, Xalapa, Veracruz, Teléfono (228) 1411700, Extensión 3112 y 3117.- Para su conocimiento.- Presente.

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado.



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

Página 87 de 100

C
VERACRUZ



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA.

PROPIUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL O PARTICIPANTE

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado.



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO No. 10

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA.

PROPIUESTA TÉCNICA

FECHA: -----

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE GASTOS DEL TRASLADO, ASEGURAMIENTO, MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA DE LOS INSUMOS, ACTIVOS, BIENES ESTÁN CONTEMPLADOS DENTRO DE LA PROPIUESTA, ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS QUE SE EROGUEN EN LA PARTICIPACIÓN Y EN LA PREPARACIÓN DE MIS PROPIUESTAS, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL O PARTICIPANTE

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado.



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

C



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA.

PROPIUESTA TÉCNICA

FECHA _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE SOSTENGO LOS PRECIOS A PARTIR DE
LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA, DURANTE LA
VIGENCIA DEL CONTRATO Y LA PRORROGA SI LA HUBIERA Y ADEMÁS ME OBLIGO A MANTENER
EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN REFERIDA EN LAS PRESENTES
BASES DE ESTA LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA O PARTICIPANTE

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en
papel membretado.



200
AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA.

PROUESTA ECONÓMICA

PERÍODO QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	DESTINO	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO SIN IVA			IMPORTE TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS SIN IVA INCLUIDO
		CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	
LOTE 1 DE ALMACÉN A, B, C O CENTRAL DE ABASTOS A:					
1	1	ALMACÉN A			
LOTE 2 DE ALMACÉN A,B,C O CENTRAL DE ABASTOS A:					
5	1	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS			
LOTE 3 DE ALMACÉN A,B,C O CENTRAL DE ABASTOS A:					
65	1	JURISDICCIÓN PANUCO I			
LOTE 4 JURISDICCIÓN I.- PANUCO A:					
76	1	BENITO JUÁREZ			



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

MÉXICO DE VERACRUZ

Servicios de Salud

Secretaría
de Salud

de Veracruz

SESVER

Secretaría
de Salud

de Veracruz

MÉXICO DE VERACRUZ

de Veracruz

PERÍODO QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	RENGLÓN	DESTINO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	THERMOKING, TRAILER	THERMOKING, TORTON	IMPORTE TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS SIN IVA INCLUIDO
150	1	TUXPAN- NARANJOS							
219	1	CAZONES DE HERRERA							
317	1	ATZALAN							
377	1	ACAJETE							
478	1	CAMARÓN DE TEJEDA							
509	1	ACULTZINGO							
578	1	ACULA							
653	1	ACULA							
704	1	ACAYUCAN II							

PRECIO UNITARIO POR SERVICIO SIN IVA

LOTE 5 JURISDICCIÓN II.- TUXPAN A:									
LOTE 6 DE JURISDICCIÓN III.- POZA RICA A:									
LOTE 7 DE JURISDICCIÓN IV.- MARTÍNEZ DE LA TORRE A:									
LOTE 8 DE JURISDICCIÓN V.- XALAPA A:									
LOTE 9 DE JURISDICCIÓN VI.- CÓRDOBA A:									
LOTE 10 DE JURISDICCIÓN VII.- ORIZABA A:									
LOTE 11 JURISDICCIÓN VIII.- VERACRUZ A:									
LOTE 12 JURISDICCIÓN IX.- COSAMALOAPAN A:									
LOTE 13 JURISDICCIÓN X.- SAN ANDRÉS TUXTLA A:									
LOTE 14 JURISDICCIÓN XI.- COATZACOALCOS A:									

C



PERÍODO QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	DESTINO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRAILER 48 ft	CAMIONETA	THERMOKING, TRAILER	THERMOKING, TORTON	IMPORTE TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS SIN IVA INCLUIDO
RENGLÓN 763	COATZACOALCOS COL. NUEVA OBRERA							
LOTÉ 15 OTROS SERVICIOS (MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA)								
868	1	SUBTOTAL						
		DESCUENTO						
		I.V.A.						
		TOTAL						

NOTA: SE DEBE OFERTAR UN SERVICIO DEL RENGLÓN 1 AL 872

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato deberá ser producido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firma



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA.

PROPIEDAD ECONÓMICA

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

FECHA: _____

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA; ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- A) Unidades que prestaran el servicio (lote)
- B) Período que prestará el servicio:
- C) La forma de pago:
- D) El sostenimiento de los precios, aun en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza.

De ser el caso todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el Dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL O PARTICIPANTE

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado.



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
Cruz
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA.

PROPIUESTA ECONÓMICA

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS SIGUIENTES:

- 1.- NOMBRE DE TITULAR DE CUENTA
- 2.- BANCO
- 3.- NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS)
- 4.- SUCURSAL
- 5.- POBLACIÓN
- 6.- NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (a)
- 7.- PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA
- 8.- FECHA DE AUTORIZACIÓN

NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PARTICIPANTE

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado.



200
AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 15

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA.

FECHA _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto **14.3.9** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible, aplicará el siguiente texto: *La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.*



Si es Indivisible, aplicará el siguiente texto. La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere ocurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato, y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: **a)** En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; **b)** Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; **c)** Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; **d)** Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; **e)** Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substancialización de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; **f)** Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; **g)** Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; **h)** Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo, tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; **i)** La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; **j)** Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; **k)** Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y **l)** De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



ANEXO No. 16

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA.

LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARTÍCULO 22.- PARA QUE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL SEA REGISTRADA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEBERÁ CUMPLIR Y ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

I. PERSONAS FÍSICAS:

- a) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE ACTA DE NACIMIENTO, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- b) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- c) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- d) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- e) LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DETERMINE MEDIANTE DISPOSICIONES GENERALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

II. PERSONA MORAL:

- a) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- b) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- c) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DEL PODER GENERAL O ESPECIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE, OTORGADA ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, PARA INTERVENIR EN LOS PROCEDIMIENTOS A QUE ESTA LEY SE REFIERE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- d) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- e) LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DETERMINE MEDIANTE DISPOSICIONES GENERALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

NOTA: EL ORIGINAL PARA EL COTEJO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS PUEDEN SER COPIAS CERTIFICADAS POR FEDATARIO PÚBLICO CON SELLO ORIGINAL, AMBOS DOCUMENTOS SEGÚN SEA EL CASO, SERÁN DEVUELTOS AL PROVEEDOR.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-016-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA.

FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

XALAPA, VERACRUZ, A _____ DE _____ DE 20____

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL

PREGUNTAS	RESPUESTAS

B). - DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PARTICIPANTE	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA
---	---------------------	-------

NOTA: ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO; SE RECOMIENDA ENTREGARLO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN PROGRAMA WORD DE OFFICE 2003-2007.



200
ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023